

Brecha

20 de noviembre 2024

«Ningún gobierno asumió que el crimen de la desaparición se sigue cometiendo»

Con Elena Zaffaroni, integrante de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos

Mariana Contreras

«Fue muy desagradable, nos sentimos muy manoseados», dice Zaffaroni sobre las últimas reuniones con el gobierno, cuando se les notificó de una supuesta orden dada a los militares para que entregaran información. Dice también que la búsqueda todavía insume costos personales para quienes se comprometen con ella, que el Nunca Más necesita una sociedad solidaria y que la democracia no despejará mientras siga enquistada la impunidad de los crímenes.



Elena Zaffaroni, integrante de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos. Diego Vila

¿Cómo evaluás estos cinco años en torno a la búsqueda? ¿El gobierno construyó una política pública sobre el tema?

—Este gobierno no construyó políticas, pero de alguna manera agilizó las que impulsó el gobierno anterior [en 2019] con la ley que transfirió la responsabilidad de la búsqueda a la Institución Nacional de Derechos Humanos [INDDHH]. El presupuesto estuvo tal cual lo pidió el equipo y también estuvo la solución de enlaces con los predios militares. Pero lo que nosotros llamamos *política de búsqueda*

sería hacer una investigación interna en las Fuerzas Armadas, exigir a los comandantes de cada fuerza una investigación completa del destino de los desaparecidos, tal como dice la sentencia de la Corte [Interamericana de Derechos Humanos, en el caso Maidanik y otros versus Uruguay], y eso no está.

—Wilder Tayler dijo a Brecha que no hay una coordinación del Estado y falta voluntad en muchos organismos [véase «A pesar de todo», 27-IX-24]. Incluso recordó que la mayoría de los desaparecidos lo fueron en Argentina y que la embajada no brinda ninguna facilidad para trabajar allí.

—Me parece que lo que ha cambiado, incluso en el sector de la INDDHH que se ocupa de esto, es pensar en algo más agresivo, propio, porque siempre se ha estado a la espera de que esas políticas vengan, pero esas políticas no vienen, y no van a venir si no las exigimos con fuerza. Creo que lo que va cambiando es el lugar en el que nos vamos parando, incluso nosotros, pero tal vez no nos expresamos bien. La idea de que la información no existe está instalada, pero es mentira. La idea de que los desaparecidos son solo los de acá, también es mentira. Se los busca, en teoría, por todos lados, pero fueron las familias las que hicieron las búsquedas en el exterior. La Comisión para la Paz solo reconoció a los desaparecidos en territorio uruguayo; fue recién en los gobiernos posteriores que se reconoció toda la lista. Tenemos pruebas de los trasiegos. Por ejemplo, Ignacio [Errandonea] siempre cuenta que a Insaurrealde y Santana los encontraron en Paraguay, y fue [Carlos] Calcagno, un oficial uruguayo, el que los fue a buscar en un avión de la Fuerza Aérea Argentina, pero nadie dice si se quedaron en Argentina, si los trajeron para acá o no. Entonces hay muchas pruebas de esos operativos de las Fuerzas Armadas en todo el territorio del Cóndor. Y tal vez recién está cuajando esa comprensión. Me parece que hay más información y que es posible dar otros pasos.

—En una entrevista en Más temprano que tarde, Pablo Chargoña dijo que la INDDHH tiene mayores herramientas jurídicas de las que utiliza, que puede entrar en todos los archivos y convocar a declarar a quien considere, pero no lo hace.

—Como Familiares vemos que, más allá de que pueda ser así, lo real es que los que no se animan son los políticos, los poderes del Estado no los tocan [a los militares] y consideran las exigencias que ellos hacen; algunos tratan de menguarlas, otros tratan de favorecerlas, pero todos las consideran. Si bien la ley está, cuando se den esos pasos, habrá consecuencias personales, y si no hay respaldo del Ejecutivo, del Parlamento, es difícil. Y no lo hay porque no se han dado las órdenes con profundidad. Se han hecho solicitudes, se han planteado intercambios, se han pedido favores para que entreguen algo. Se fue avanzando, pero el corazón de esta deuda es la subordinación de las Fuerzas Armadas, y en eso no se ha avanzado. Entonces, nosotros no hacemos esos pedidos ni esos juicios porque entran en un área que no tiene respaldo todavía. Si lo tuvieran, lo estaríamos proponiendo, pero no lo tienen y son riesgos reales. Gerardo Caetano dio un curso [en el Instituto Militar de Estudios Superiores, perteneciente al Ejército] y tuvo que enfrentarse al hostigamiento. Y entonces decís: ¿Vale la pena? Si para él lo vale, está bien, pero si le ocasiona estrés, enfermedad y le arruina meses de su vida, no vale la pena.

—Oponerse a la búsqueda no rinde políticamente, y eso que en principio significa un avance por momentos parece un ancla. Intuyo una actuación en varios actores políticos: hago como que apoyo porque ese es el sentir social, pero no muevo un dedo para propiciar los hallazgos. ¿Coincidís con esto?

—Tal cual, yo creo que sí. Es su manera hacia todas las cosas, ¿no? «Nosotros queremos la educación», dicen, pero aplastan a los docentes, impiden que los muchachos se manifiesten. «Nosotros pusimos plata en la salud», dicen, pero no hay medicamentos. Es como el PBI, que crece, pero no derrama. Lo que veo es un discurso deshonesto y hay que ver cómo contrarrestarlo. Además

de deshonesto genera bronca, porque te sentís embretado. Como dice [el ministro de Defensa Armando] Castaingdebat: «Yo no estaba». Yo le dije: «Perdone, usted es ministro. Llegó hoy, pero tiene que responder sobre lo que pasaba en este ministerio hace 50 años. Si no, ¿quién va a responder?». Desdibujan los roles, así es difícil.

—Durante reuniones con Álvaro Delgado y Castaingdebat, les aseguraron que este gobierno dio la orden a los militares de entregar información sobre los desaparecidos, ¿cómo se dieron esos encuentros?

—En la reunión con Delgado planteamos, como siempre, que la información está porque tenemos pruebas: aparecen en los archivos Berrutti y los tribunales de honor, hay indicios que dan ellos [los militares] en los juicios, en lo que ha investigado Fiscalía, que hace un relato demostrando la institucionalidad de los crímenes dentro y fuera del país. Toda esa información que se va reconstruyendo está, y los que tienen la posibilidad de buscarla, investigarla y armarla son los mismos Estados que la produjeron.

Hay algunos aspectos del silencio que se van flexibilizando, perforando, pero el tema de los desaparecidos tiene una custodia especial. Dijimos que es necesario quebrar eso, porque nunca se animaron, y que entendíamos que cuanto más la dilatan parece más difícil, pero que no es difícil. Y ahí Delgado dijo: «Bueno, pero nosotros ya dimos la orden». «Ah —dijimos—, ¿dieron la orden?» «Sí, sí», respondió. Y ahí miró a Beatriz Argimón, que contó que la dio el presidente. Beatriz es una persona que respetamos, que ha estado en contra de sostener esta impunidad. Mismo en la sentencia, cuando el presidente no asumió el rol que tenía que asumir, ella lo asumió. Preguntamos cuándo la dio. «No sé ni cómo ni cuándo», contestó Delgado. Argimón dijo que la dio por escrito. Preguntamos qué resultado tuvo y la respuesta fue: «No sabemos». Por lo visto, ningún resultado, porque no se movió la aguja, pero nos gustaría saber cómo fue la orden, cómo se dio y, sobre todo, acompañarla, porque la hubiéramos acompañado.

—Delgado era el secretario de la Presidencia en ese entonces, ¿no sabía?

—No sabía. No le dijimos eso porque no tuvimos el reflejo y porque pensamos que la habían dado recientemente. Les dijimos que íbamos a pedir información para ver cuándo y cómo fue. Ahí pedimos la reunión con el actual ministro de Defensa y, como estaba con la agenda muy cargada, la corrió para después de las elecciones [de octubre]. No nos importaba, pero, bueno, después quedó como que fue una movida por las elecciones, me parece.

—¿Una movida de parte del gobierno?

—De Delgado por las elecciones.

—¿Por qué decís eso?

—Porque, cuando nos reunimos con el ministro, resulta que la orden la había dado [el exministro Javier] García en 2021, en el mismo momento en que nos entregaron aquellos documentos que aparecieron en el 5.º de Artillería, con los que hicieron tanta alharaca, que eran interrogatorios a [Eleuterio] Fernández Huidobro y a alguna otra persona del MLN [Movimiento de Liberación Nacional] en el Batallón Florida, en el año 71, algo totalmente intrascendente para la búsqueda de los desaparecidos.

—¿Qué pasó en la entrevista con Castaingdebat?

—Nos dice que fue en tal año, que él no sabe bien porque no estaba y que la respuesta fue que no había nada. «¿Y cómo fue? ¿Cuándo fue? ¿Cuánto demoró?», preguntamos. «Fue muy rápida la

respuesta», contestó. Y nosotros dijimos: «¿Cómo no demoró la respuesta? ¿Ustedes no investigaron? ¿El ministro no pidió que entraran a los archivos?». «No, si no hay archivos», dijo. «¿Cómo que no hay archivos? ¿Está desmantelada la inteligencia?», insistimos. «No hay inteligencia», dijo. «Entonces es el único Ejército del mundo que no tiene inteligencia, la única Marina y Fuerza Aérea del mundo que no tienen inteligencia.» «Bueno, no, no, pero está desmantelada, no hay ni una persona, nadie a quien recurrir», dijo. Ahí tuvimos unas conversaciones que fueron y vinieron sin ningún tipo de sentido ni resultado.

—**¿Les mostró la orden escrita?**

—Él tenía una carpetita que la ponía, la agarraba, la hacía así y asá. Entonces, después de que dice todo eso, yo misma le digo: «¿Eso que usted tiene ahí es la orden? ¿Es lo que usted nos va a dar hoy, que es lo que vinimos a buscar?». La puso así [hace el gesto de poner algo a su costado] y nos respondió: «No, porque no queremos que se convierta en una cuestión política». Entonces le dijimos que fue Delgado el que planteó el tema la semana anterior a las elecciones y: «¿Por qué no nos muestran la orden? Si esta orden se hubiera dado sobre el pucho... pero se dio hace años. ¿Por qué lo vino a decir ahora?». «Ah, no sé, no sé lo que hace Delgado, no sé tampoco lo que hace García, no sé lo que hace el presidente.»

Fue muy desagradable, nos sentimos muy manoseados. Hicimos un pedido de acceso a la información pública al día siguiente y, como parece que cayó todo el sistema del Estado, recién la semana pasada ingresó; no sé si les va a llevar 40 días encontrar esa orden... tal vez les lleve. Para mí, fue una burla. Nosotros como grupo tratamos de no calificar, pero hay momentos en que es muy difícil no calificar fuertemente la manera en que han actuado en este tema.

Sentimos que quedamos medio embretados. Somos conscientes de eso y no nos queremos desembretar a lo loco, de la misma forma en la que ellos nos embretaron. Vamos a esperar el resultado del pedido de acceso y ver qué pasos vamos a dar. Por ahí no se puede entender mucho, pero seguimos siendo Familiares, somos diferentes. No nos reúne la misma forma de mirar el mundo ni la manera de vincularnos hacia otros o de expresarnos. Tenemos la libertad de expresarnos, cuidando lo que sabemos que es nuestro valor. Pienso que todavía es importante que exista nuestra organización como algo que tiene solidez de principios, que se ha mantenido crítica hacia todos y que sigue preguntando qué pasó con los desaparecidos. Que no los tengamos no puede ser. Que los borraron no existe. Y creo que eso importa para todas las luchas. Luego es la gente la que tiene que presionar a sus colectividades políticas.

—**¿Qué sentido le dan al hecho de *dar la orden*?**

—Creo que tiene que ver con volver al origen de por qué están desaparecidos, hablar del arrasamiento que hizo el terrorismo de Estado, de las persecuciones acá y fuera de fronteras, de los asesinatos, los mensajes mafiosos, ese discurso de «no se va a saber de ustedes, los vamos a borrar». La democracia no despega con esta amenaza enquistada en la impunidad de ese crimen. Esclarecerlo es el primer paso. Para lograr el Nunca Más hay que volver a armar una ciudadanía con solidaridad, poner los valores de la libertad, de la no exclusión, del sentido de la democracia. Hay que volver a dar un sentido a nuestra vida comunitaria. Para ese Nunca Más, las cárceles no pueden seguir siendo lo que son. Dar la orden también significa que este gobierno no va a retroceder. No es que doy la orden, si me dicen «no encontré nada», me voy. A Castaingdebat le planteé: «Venimos porque usted dijo una vez que los iba a buscar como a sus hijos, y no veo que los busque como a sus hijos. Porque si fuera su hijo y le dicen no hay nada [de información], ¿se va para su casa tan tranquilo y le dice a su familia que no hay nada?». Si usted sabe que esa institución se lo llevó, quiere saber a dónde lo llevó

y se mete al archivo con un equipo de investigación y saca a los mandos que no cumplan. Tiene que estar dispuesto a plantarse, de esa orden no se retrocede, esa orden es para esclarecer. De repente decir *la orden* no era la forma, pero como dicen que los únicos que tienen esto son los militares... aunque yo creo que no son los únicos.

—¿Quiénes más?

—Estas cosas no se hicieron tan en silencio en un país donde le sabés todo a todo el mundo. Hay muchas cosas que seguramente las sepan más personas.

—¿Civiles?

—Civiles, otros militares, vecinos, familias. [El excomandante en jefe del Ejército, Ángel] Bertolotti dijo en el informe de 2005 que la información se buscó con integrantes de las fuerzas de la época, en los archivos de inteligencia, del SID [Servicio de Información de Defensa] y del OCOA [Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas]. Después dijeron que no existían esos archivos. Existen en todos los lugares del mundo. El llamado archivo Castiglioni tiene varias copias, él se llevó una a la casa, ¿dónde está el archivo? Nunca se investigó.

A esta altura estamos convencidos de que las desapariciones fueron resueltas —algunas antes y otras después de muertos— de manera específica. No fueron desaparecidos al barrer. Hay 197 desaparecidos en miles y miles de presos y muchos asesinados de quienes entregaron los cuerpos. Entonces, ¿por qué no entregaron los cuerpos de ellos? Quedan como rehenes de una situación. No sabemos el significado de cada caso, pero seguro lo tienen. Y ese es el origen de esta lucha. Para dejar esto atrás, hay que tener verdad, hay que darle a la justicia el lugar que está buscando.

Lo que se distancia es el origen de las desapariciones y el sentido de tenerlos desaparecidos hoy. Encierran un mensaje, como lo encerraron los asesinados. Son todos mensajes mafiosos a la sociedad. De los otros falta justicia, pero de estos subsiste el crimen. Y eso es lo que no asume ni ha asumido ningún gobierno democrático, que este crimen todavía lo están cometiendo. No lo ven así. A veces lo decimos y pasa como si dijéramos cualquier cosa, pero no, decimos eso mismo: sucede hoy. Si hoy no les rinde, ¿por qué lo sostienen? ¿O les rinde? No sé. ¿Cuál es el motivo de sostenerlo? No existe ningún motivo. No hay peligro de golpe de Estado, no lo hubo en todos estos años, más allá del deterioro de la política.

—¿A la fórmula del Frente Amplio llegaron a pedirle el compromiso?

—Se lo planteamos, pero se comprometieron en términos generales. Han demostrado mucho compromiso práctico en las dos intendencias, por ejemplo, cuando dieron las retroexcavadoras, y en todo lo que se pueda ayudar van a estar, van a asegurar el presupuesto, para todo eso dan su compromiso. En la otra parte [en lo que tiene que ver con dar la orden], nosotros planteamos, ellos recibieron, hicieron preguntas y quedó anotado. Y, bueno, a la fórmula que gane le vamos a pedir una reunión nuevamente para proponer en concreto qué pasos dar o escuchar cómo piensan llevar adelante algo que avance en información.

—En 2020 mantuvieron una reunión con Lacalle en la que le entregaron información sobre una posible ubicación del archivo del OCOA y él se comprometió a responderles, ¿qué pasó?

—Quedó en llamarnos cuando tuviera información. No nos llamó. No buscó la información, ya está. No fue que nos llamó para decirnos «miren que fui y no había nada». No lo hizo. Para nosotros, ahí terminó. No cumplió con lo que se comprometió. No tiene sentido que lo volvamos a ver.

En Uruguay, la longue quête des disparus de la dictature se heurte au silence des militaires

A droite et à gauche, les candidats en lice pour l'élection présidentielle de dimanche 24 novembre se sont engagés à poursuivre les enquêtes pour retrouver les corps des dizaines de disparus durant la dictature militaire de 1975 à 1985.

Par Anne-Dominique Correa (Montevideo, envoyée spéciale)



Des portraits de personnes disparues pendant la dernière dictature (1973-1985) en Uruguay lors de la Marche du silence, à Montevideo, le 20 mai 2024. MARIANA GREIF / REUTERS

Le 30 juillet, vers 10 heures du matin, le godet de la pelleuse s'est mis à vibrer, soulevant un nuage de poussière. Ses dents métalliques venaient de s'accrocher à une épaisse dalle de ciment enfouie quelque 50 centimètres sous terre, à proximité d'un sentier bordé de chênes, dans l'enceinte du Bataillon 14, une base militaire de 408 hectares à 25 km au nord de Montevideo, la capitale de l'Uruguay.

Toute la nuit, armée de truelles en métal et de pinces, une équipe de dix archéologues et anthropologues avait délicatement creusé sous la dalle, prenant soin de ne pas endommager des restes osseux qui émergeaient dans la terre noire. Trois jours plus tard, le squelette est finalement apparu, allongé face contre le sol. La présence d'un cal osseux sur une côte a laissé peu de doute : le 24 septembre, les analyses d'ADN ont confirmé qu'il s'agissait du cadavre de Luis Eduardo Arigon, un libraire de 51 ans qui militait pour le Parti communiste opposé à la dictature et s'était cassé la côte avant son arrestation, le 15 juin 1977. Selon les témoignages d'autres détenus, il aurait ensuite été torturé à La Tablada, un hôtel désaffecté utilisé comme centre de détention, jusqu'à sa mort.

Le corps de M. Arigon est désormais le quatrième retrouvé dans le Bataillon 14 depuis le début des fouilles en 2005, ravivant l'espoir de connaître enfin le destin d'au moins 163 disparus durant la violente dictature militaire en Uruguay entre 1975 et 1985 dont le sort reste encore inconnu : car quarante ans après le retour de la démocratie, seules 34 personnes ont pu être identifiées. Parmi

celles-ci, 25 se trouvaient en Argentine et une au Chili, arrêtées dans le cadre de l'« opération Condor », un plan de coopération entre les régimes militaires sud-américains visant à éliminer leurs opposants entre 1975 et 1983. A l'approche du second tour de l'élection présidentielle du dimanche 24 novembre, les candidats du Frente Amplio (gauche), Yamandu Orsi, et du parti de droite au pouvoir, le Partido Nacional, Alvaro Delgado, pratiquement à égalité dans les sondages, se sont tous les deux engagés à poursuivre les investigations.

Une veillée funèbre quarante-sept ans plus tard

Pour les familles des disparus, la découverte des corps est « *une forme de reconnaissance* » envers leurs proches, confie Sabina Arigon, 59 ans, la fille cadette de Luis Arigon, depuis le salon de son domicile dans un petit immeuble au sud de la capitale. Brune comme son père, et coiffée avec la même frange que sur ses photos de jeunesse, elle explique qu'au fil du temps, face à leur absence, « *les disparus deviennent en quelque sorte des personnages de fiction* ».

Aujourd'hui professeure d'histoire de l'architecture, Sabina Arigon n'avait que 12 ans en juin 1977, quand des hommes en uniforme ont fait irruption au milieu de la nuit dans le domicile familial pour arrêter son père. Par la fenêtre, elle a vu, avec sa sœur de 17 ans, les militaires le forcer à entrer dans une camionnette et charger dans le coffre d'une Fiat blanche des livres « *socialistes* », volés dans leur bibliothèque. Par la suite, « *nous n'avons plus jamais eu de ses nouvelles* », témoigne-t-elle.



Des restes humains appartenant à des personnes disparues pendant la dictature militaire uruguayenne de 1973-1985, sur un site d'excavation du 14^e bataillon de l'armée, dans la banlieue de Montevideo, en Uruguay, le 1er août 2024. MARIANA GREIF / REUTERS

Quarante-sept ans plus tard, le 2 octobre, la famille de M. Arigon a enfin pu organiser une veillée funèbre dans le bâtiment central de l'université de la République, qui a mis à disposition ses locaux pour la cérémonie. La salle, parée de drapeaux rouges et de couronnes de fleurs, était si pleine de monde que des centaines de personnes ont dû rester à l'extérieur. « *Je me suis sentie réconfortée par l'affection que les gens portaient à mon père* », raconte l'enseignante.

« Cimetière clandestin »

Mais les découvertes ne permettent pas de tourner complètement la page de ce sombre chapitre : elles soulèvent aussi de nombreuses questions. Selon les deux rapports officiels élaborés en 2003 et 2005 sur les crimes commis pendant la dictature, les militaires ont assuré que la plupart des

personnes portées disparues sur le sol uruguayen avaient été déterrées et incinérées. Leurs cendres auraient ensuite été dispersées dans l'estuaire du Rio de la Plata ou dans la nature.

Les fouilles prouvent le contraire. « *Le Bataillon 14 fonctionnait comme cimetière clandestin* », assure Alicia Lusiardo, 52 ans, à la tête du Groupe de recherches en anthropologie médico-légale, qui mène les fouilles depuis 2007. « *La présence de chaux en abondance a été trouvée dans toutes les fosses des disparus* », note la chercheuse. Ce produit accélère la décomposition des tissus mous et aurait « *été utilisé pour détruire les cadavres* ».

Karina Tassino, 54 ans, membre de l'association Mères et familles de détenus et disparus uruguayens, n'a pas l'ombre d'un doute. « *Les militaires ont menti pour dissuader les recherches* », s'indigne-t-elle depuis le siège de l'organisation, dans un appartement à quelques rues du palais législatif. Cette comédienne espère toujours retrouver le corps de son père, un fonctionnaire communiste séquestré en 1977. Elle rappelle que les premiers gouvernements civils après la dictature ont refusé de mener des fouilles, malgré les mobilisations annuelles organisées par l'association depuis 1996 pour exiger des nouvelles de leurs proches. « *On nous répondait : pas la peine de les chercher, ils ne sont plus ici !* »

« Pacte de silence »

Il aura fallu attendre l'arrivée du premier gouvernement de gauche en 2005, dirigé par Tabaré Vazquez, et issu de la coalition de centre gauche Frente Amplio, pour que l'exécutif exige officiellement l'excavation des bases militaires. Aujourd'hui, malgré le retour de la droite au pouvoir, peu de voix s'élèvent contre ces recherches.

Quel que soit le résultat des élections de dimanche, les enquêtes se heurteront toutefois toujours à un obstacle. « *Nous manquons d'informations* », regrette Wilder Tayler, directeur de l'Institution nationale des droits humains et du bureau du Défenseur du peuple. Chargé des enquêtes depuis 2019, l'organisme opère sur un ancien site de renseignement et de torture de la dictature. M. Tayler accuse les militaires qui ont participé aux crimes d'avoir fait « *un pacte de silence* ». En conséquence, son équipe d'enquêteurs doit se baser sur une poignée d'archives, de croquis approximatifs et de témoignages anonymes, qui se révèlent souvent faux ou trompeurs. Un silence qui condamne les anthropologues et archéologues à excaver inlassablement les vastes champs buissonneux du Bataillon 14, par surface de 10 mètres carrés, jusqu'à ce que le godet vibre à nouveau.

la diaria

7 de octubre 2024

Delgado dijo que este gobierno ya dio la orden a las Fuerzas Armadas para que entreguen información sobre detenidos desaparecidos

Errandonea dijo que lo afirmado por el candidato nacionalista “es una novedad” para Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos.



La fórmula del Partido Nacional y Beatriz Argimón, visitan, el 17 de octubre, a Familiares de Detenidos Desaparecidos. Foto: Mara Quintero.

El 31 de julio, el presidente de la República, Luis Lacalle Pou, fue consultado sobre el hallazgo de los restos óseos en el Batallón 14 un día antes, sobre los que en setiembre se supo que pertenecen a Luis Eduardo Arigón. En esa instancia, el mandatario dijo que el hallazgo tuvo que ver con los compromisos que hizo el gobierno en campaña y que cuando reciben información actúan en consecuencia. A su vez, dijo que espera que se continúe con el proceso y se puedan “dar más noticias antes de que termine el gobierno”.

Al otro día de esas declaraciones, el candidato a la presidencia por el Partido Nacional (PN) y exsecretario de la Presidencia durante este período, Álvaro Delgado, dijo en declaraciones a la prensa que “hubo un compromiso del presidente Lacalle Pou y nuestro, como candidato del PN” en “hacer todo aquello que sea necesario para colaborar en encontrar los restos de los desaparecidos”, y agregó que “lo dijo Lacalle Pou y lo hizo: cuando se encontraron [los restos] avisó a los familiares”. Agregó que “este gobierno ha tenido no sólo la actitud sino la transparencia en dar la información”.

Este jueves, Delgado, la candidata a la vicepresidencia por el PN, Valeria Ripoll, y la vicepresidenta de la República, Beatriz Argimón, se reunieron con Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos.

Hace un mes, la organización también se reunió con la fórmula frenteamplista, que integran Yamandú Orsi y Carolina Cosse, y con el candidato del Partido Independiente, Pablo Mieres.

Después de la reunión, que duró una hora aproximadamente, el candidato del PN habló con la prensa y dijo que desde Madres y Familiares “hicieron una serie de planteos sobre cuál era la voluntad de nuestro próximo gobierno vinculada al tema de la búsqueda”. “Nosotros fuimos muy claros en el sentido de que tenemos que seguir trabajando y conseguir la información, y en la medida que se consigue la información, la voluntad de seguir buscando y encontrando”, indicó.

“Parece que son esos temas pendientes para darles paz a las familias, para cerrar esos circuitos que a veces se necesitan y que están pendientes en mucha gente”, expresó.

Consultado sobre si él daría la orden a las Fuerzas Armadas para que aporten información con el objetivo de encontrar más restos –un reclamo sostenido de Madres y Familiares–, Delgado aseguró que “este gobierno ya lo hizo con los mandos militares, ya tomó la iniciativa y ya se hizo lo necesario” y que “la información que fue viniendo de los mandos militares se fue remitiendo como insumo para la búsqueda de eventuales cuerpos”.

Minutos más tarde, Ignacio Errandonea, integrante de Familiares, dijo que “francamente” no tienen conocimiento de este pedido por parte del gobierno y que recién hoy lo escucharon “de su boca”. “Eso para nosotros es una novedad”, agregó, y destacó que lo dicho por Delgado es un “detalle que es importante”.

Por otro lado, Errandonea aseguró que hubo un “buen intercambio en cuanto a ideas” en la reunión y que les pareció un “diálogo constructivo”. “Es bueno y sobre todo es sano para toda la sociedad” que “estamos todos de acuerdo en que hay que buscar a nuestros familiares, hay que encontrar las fórmulas para hallar la verdad y encontrar a todos nuestros familiares”, enfatizó.

En tanto, Delgado afirmó que el gobierno tuvo “una actitud proactiva en el intercambio” con los familiares de los detenidos desaparecidos “dando información, quizá mucha más información que en otros períodos y facilitando la búsqueda”.

la diaria

1 de noviembre dev 2024

Bye bye, Manini

Escribe Fabricio Vomero , Linng Cardozo

Los cronistas que debieron cubrir la noche negra de Manini en su búnker del hotel Dazzler, son concordantes en señalar el ambiente fúnebre que se respiraba. Acompañado de su núcleo más leal (menos su esposa, la senadora Irene Moreira, que se encontraba en el departamento de Artigas y que fue la gran ausente de esta escena final) frente a las cámaras admitió al fin lo que no había podido hacer las semanas previas a la elección, cuando todas las encuestadoras de opinión anunciaban su caída libre. Seguramente alguien que no ha ocultado su fuerte fe religiosa estaría esperando el milagro que finalmente no llegó.

Se plantó frente a las cámaras y asumió la totalidad de la responsabilidad de la derrota. Se adjudicó errores propios políticos y personales y el hecho de no haber podido resolver elementos de una interna complicada. Recordó a Napoleón y su afirmación de que “las victorias tienen mil padres pero las derrotas son huérfanas”.

Aunque la autocrítica no fue lo contundente que anunció, pues olvidó selectivamente los episodios más importantes que fueron horadando su imagen pública y al final le hicieron perder toda credibilidad, y provocar el total descalabro electoral.

La rebelión de la soldadesca

En su autocrítica -escasa, renga y marketinera- Manini omitió que en 2019 era un general saliente, con ascendencia en el universo militar también llamado “familia militar”. Esa base social fue representada con ademanes pero sin sustancia. Su “artiguismo” se fue deshilachando. Apenas instalado en el Parlamento su honor quedó a resguardo en algún casino de oficiales cuando sus socios de la coalición no le votaron el levantamiento de los fueros. Semanas antes había dicho que concurriría a la Justicia y que renunciaba a sus fueros. No lo hizo.¹ Primer dato de que el “honor” era una cuestión elástica.

Casi inmediatamente, la soldadesca se enteró de que el general “artiguista” era un “okupa” en tierras de Colonización. Los aliados de la coalición lo volvieron a salvar. Los soldados -esos que viven en condiciones miserables a orillas de los cuarteles- vieron que el temita del “honor” volvía a escasear. En los meses siguientes, se mostró partidario de liberar a los militares condenados por delitos de lesa humanidad. Fracasó. Ya no eran los soldados rasos los que perdían la fe en el general; eran los viejos del Centro Militar los que dudaron de la eficacia política de Manini.

Ni hablar cuando se supo que un coronel que pensó que estaba en un cuartel, colocó decenas de adherentes en la plantilla de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), o cuando la esposa del general venido a menos pensó que podía regalar casas, como si fueran suyas, desde el Ministerio de Vivienda. Y, para poner la frutilla arriba del guiso cuartelero, se supo que el general “artiguista” tiene un patrimonio de cuatro millones de dólares y hasta un apartamento en Miami.

Entendemos que su desaparición de la vida política, o al menos su reducción a la casi nada misma, es una buena noticia para nuestra democracia.

Y la soldadesca, estupefacta, comenzó a ver que el general era una máscara del carnaval de Artigas y que debajo de ella, funcionaba un milico jorobado.

Al final, los soldados de patas en el piso se insubordinaron. Y en las orillas de los cuarteles Manini no sacó ni cerca los votos que había obtenido cuando encandiló con su retórica de orden y mano dura en 2019.

“Este es el fin, mi amigo”

Es el final. Y él lo sabe. La identificación con el emperador francés revelada en la cita podría tener claro múltiples lecturas por sus proyecciones a futuro. Nuestro general criollo parece estarse viendo en ese espejo de soledad y final.

Su cara, evidenciada en todos los canales de televisión en la reunión de los candidatos de la coalición gobernante el 28 de octubre, es una señal nítida del derrumbe. Se presentó de la peor manera en la que puede hacerlo un militar ante los otros, despojado de toda autoridad. Casi como la crónica policial tan recordada: “Se acostó bien, y se despertó muerto”.

Entendemos que su desaparición de la vida política, o al menos su reducción a la casi nada misma, es una buena noticia para nuestra democracia. Ni su discurso autoritario ni su programa conservador, expresado en esta campaña electoral junto a su candidata a vicepresidenta, una médica amable que le hacía de contrapeso, dirigido a las familias y a la sociedad toda, tuvieron el apoyo que pretendió repetir, porque como dice la canción, ya no era ayer, sino mañana.

Tal como lo advertimos en un artículo anterior, el general Manini se convirtió en una caricatura de sí mismo, de alguna manera confirmando la afirmación de Karl Marx: "La historia ocurre dos veces: la primera vez como una gran tragedia y la segunda como una miserable farsa".

Linng Cardozo es periodista y escritor. Fabricio Vomero es licenciado en psicología, magíster y doctor en antropología.

-
1. Al cierre mismo de esta columna, trascendió que al perder sus fueros por no renovar su cargo en el Senado de la República, es posible que Manini Ríos sea reclamado por la Justicia para que brinde explicaciones, si se reabre el caso por el que se solicitó el pedido de desafuero en 2020. Recordemos que había sido incriminado por “omitir”, por no informar a la Justicia y a sus superiores que Nino Gavazzo y Jorge *Pajarito* Silveira, ambos procesados por delitos de lesa humanidad, habían testificado ante tribunales de honor hechos relacionados con violaciones a los derechos humanos.
-

Justicia convocó a audiencia preparatoria del juicio por el asesinato de Michelini, Gutiérrez Ruiz y otros crímenes del Plan Cóndor

La audiencia se realizará pese a que aún está pendiente que la Suprema Corte de Justicia se expida sobre la competencia del juzgado.

Escribe Pablo Manuel Méndez



Marcha del Silencio, por la avenida 18 de Julio (archivo). Foto: Ernesto Ryan

El juez en lo penal de 31er turno, Emilio Baccelli, fijó para el 25 de octubre la audiencia de control de acusación en la causa que investiga violaciones a los derechos humanos perpetradas por militares uruguayos en Argentina. Entre ellas se encuentran los asesinatos de Rosario Barredo, Héctor Gutiérrez Ruiz, William Whitelaw y Zelmar Michelini, la desaparición de Manuel Liberoff y Washington Barrios y decenas de crímenes cometidos por militares uruguayos en Argentina, según informaron a *la diaria* fuentes allegadas al caso.

La causa también investiga otras decenas de violaciones a los derechos humanos perpetradas por represores uruguayos en Buenos Aires, entre ellas, la privación de libertad de Gabriela Schroeder, Victoria Barredo y Máximo Barredo y la supresión de estado civil de Macarena Gelman y Mariana Zaffaroni.

Esta instancia estaba prevista para el 26 de junio, pero tras iniciar la audiencia, los abogados de los militares presentaron un recurso planteando la incompetencia del juzgado de primera instancia. La jueza Adriana Chamsarián suspendió la audiencia y elevó el escrito a la Suprema Corte de Justicia (SCJ).

La audiencia de control de acusación se hará pese a que aún está pendiente el pronunciamiento de la SCJ sobre el recurso presentado en junio, que plantea que las causas sobre crímenes de lesa humanidad son competencia directa de la SCJ, con base en una interpretación del artículo 239 de la Constitución. Según informaron a *la diaria* fuentes judiciales, el recurso fue presentado en todas las causas de derechos humanos, en algunos casos los jueces de primera instancia rechazaron de plano el planteo y en otras lo elevaron a la SCJ, que aún no se ha expedido en ningún caso.

El viernes 25 será la primera instancia de una audiencia que se estima que tendrá varias sesiones por la magnitud de la causa que se investiga, y en la que deben determinarse qué evidencias serán admitidas como prueba para el juicio oral.

La Fiscalía propondrá decenas de evidencias documentales, periciales y testimoniales durante el juicio oral, entre ellas las declaraciones de Jorge Vázquez, el expresidente de la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo Ricardo Gil Iribarne, el exintegrante del Escuadrón de la Muerte Mario Benítez, Juan Raúl Ferreira, Daniel Olesker, Lucas Mansilla, Antonio Viana, Efraín Martínez Platero, Fernando Butazzoni, María Ángeles Michelena, Óscar Bonilla, Julio César Abreu –quien fue detenido junto a las víctimas de los fusilamientos de Soca–, Benjamín Liberoff, Esteban y Gabriela Schroeder y decenas de familiares y víctimas del Plan Cóndor.

El juicio tendrá las declaraciones anticipadas de los exmilitantes del Movimiento de Liberación Nacional Mauricio Rosencoff, Jorge Martínez Platero y Walter González, de Carlos Antonio Rodríguez Coronel, víctima del terrorismo de Estado en Argentina, y de Matilde Rodríguez Larreta.

Comenzó la audiencia preparatoria del juicio oral de la causa Michelini-Gutiérrez Ruiz

El militar en situación de reforma Jorge *Pajarito* Silveira dijo que la acusación de la fiscalía “parece una venganza a la institución militar”.

Escribe Pablo Manuel Méndez



Emilio Mikolic, abogado, Jorge Silveira y Ricardo Medina, el 25 de octubre, durante la audiencia de control de acusación en la sede judicial. Foto: Ernesto Ryan

https://www.youtube.com/live/tnRjYL_7dZA?si=al0-QEaaq0X-P-p

Este viernes comenzó la audiencia de control de acusación de la causa que investiga los asesinatos de Héctor Gutiérrez Ruiz, William Whitelaw, Rosario Barredo y Zelmar Michelini, las desapariciones de Manuel Liberoff y Washington Barrios y decenas de crímenes cometidos por militares uruguayos en Argentina, como la privación de libertad de Gabriela Schroeder, Victoria Barredo y Máximo Barredo, y la supresión de estado civil de Mariana Zaffaroni y Macarena Gelman.

En la audiencia, que estuvo a cargo del juez de garantías, Emilio Baccelli, estuvieron presentes el militar en situación de reforma Jorge *Pajarito* Silveira, el expolicía Ricardo *Conejo* Medina y el militar en situación de reforma José *Turco* Arab, quien participó por vía telemática.

Al inicio de la audiencia, el abogado Emilio Mikolic, que representa a Arab y Medina, dejó constancia de que está pendiente de resolución un recurso presentado ante la Suprema Corte de Justicia (SCJ) sobre la competencia de los juzgados de primera instancia para las causas de crímenes de lesa humanidad, por lo que las actuaciones podrían declararse nulas si la SCJ da la razón a los accionantes, que fundamentan su posición en el artículo 239 de la Constitución.

Hecha esa aclaración, la audiencia continuó con la presentación de la acusación de la Fiscalía, que fue emitida el 20 de diciembre de 2023. El fiscal Ricardo Perciballe planteó la posibilidad de leer sólo el

petitorio final, dado que fue presentado por escrito y tuvieron acceso todas las partes. Mikolic rechazó el planteo de Perciballe señalando que la acusación “es extensa pero dice poco, porque con relación a las conductas delictuales que se les pretende imputar a nuestros defendidos no dice nada”. En esa línea, Mikolic dijo que la acusación “en ningún momento dice que Arab dio muerte a fulano o mengano o [que] Silveira o Medina hicieron tal conducta, eso no lo dice” y adelantó que presentará un recurso respecto de ese punto.

El juez coincidió con el criterio de las defensas de los imputados, señalando la jurisprudencia en primera y segunda instancia en cuanto a que el proceso debe desarrollarse oralmente, y subrayó que los imputados tienen derecho a una acusación clara y completa, por lo que la fiscalía procedió a leer la acusación, que cuenta con más de 300 páginas.

Antes de comenzar la lectura, Perciballe le respondió a Mikolic: “Vamos a leer los hechos que se van a imputar a los señores, que se dice que no son claros, y son claros. Lo que no se dice aquí es quién los ejecutó materialmente, por las dificultades probatorias que existen, pero los hechos están absolutamente claros y probados, no se puede decir que no hay claridad”.

Cuando Perciballe estaba leyendo el contexto histórico, sobre el 14 de abril de 1972, Silveira interrumpió y pidió autorización para retirarse de la audiencia: “Yo era capitán, no era general. Acaba de expresar que a los que mataron los tupamaros, los ultimaron y cuando salió la Policía [los] asesinaron, hasta las expresiones parece que fueran una venganza a la institución militar. Me hace mal psíquicamente, no puedo escuchar esto, nunca estuve en Argentina y tengo que aguantar esta situación, le pido, por favor, que me autorice a retirarme, le pido que me entienda”.

El juez Baccelli le explicó que lo que se estaba leyendo era la acusación fiscal: “Es un derecho suyo escuchar esto, es una posición, luego usted va a tener la posibilidad de expresar la suya y lo vamos a escuchar con el mismo respeto con el que yo le pido que escuche la posición de su adversario”. Antes de retomar la lectura de la acusación fiscal, Perciballe señaló: “Podríamos hacer muchas aclaraciones respecto de lo que dijo el imputado, pero no lo vamos a hacer por respeto a la sede”.

El equipo de la fiscalía continuó leyendo la acusación hasta llegar al relato de los hechos ocurridos en mayo de 1976, en Buenos Aires, en torno a una cuarta parte del documento de la fiscalía, en los que dio detalles del contexto histórico, de la formación del Plan Cóndor, del asesinato de Hugo Gomensoro, de la detención en Mar del Plata de Ricardo Jorge Martínez Platero, Alba Coitinho Mello y sus hijas, de la detención y posterior asesinato de Telba Juárez Beliz y Eduardo Chizzola, de la desaparición de Ary Cabrera Prates y la detención de Elida Rita Vázquez, Ricardo Gil Iribarne y Luis Alberto Ferreira, de la detención de Hugo Cores, del traslado y las torturas contra integrantes del OPR 33, del caso de los cinco fusilados de Soca y la privación de libertad, supresión y suposición de estado civil de Amaral García Hernández, de la desaparición forzada de Washington Barrios y del traslado clandestino de Antonio Viana, entre otros.

Baccelli cerró la primera sesión de la audiencia de control de acusación señalando la posibilidad de que, en próximas instancias, Silveira y Medina participen telemáticamente desde la Unidad 8, Domingo Arena, donde cumplen condena por violaciones a los derechos humanos. El juez aclaró que la participación presencial es un derecho de los imputados, pero que al tratarse de una audiencia técnica, en la que se dirime qué evidencia se admite como prueba en el juicio oral, entendía que era posible, por voluntad de los imputados, evitar su traslado.

Por otra parte, el juez fijó otras tres sesiones de la audiencia de control de acusación, que tendrán lugar el 22 de noviembre, el 2 de diciembre y el 6 de diciembre, aunque la instancia podría continuar si esas tres audiencias no alcanzan para evaluar toda la prueba propuesta. _____

Los militares retirados Enrique Buzó y Néstor Silvera fueron procesados con prisión por el traslado ilegal del militante tupamaro Antonio Viana

Viana fue detenido junto a su pareja en Buenos Aires y forzado a viajar a Montevideo, donde fue torturado.

Escribe Pablo Manuel Méndez



Ricardo Perciballe (archivo, mayo de 2024).Foto: Ernesto Ryan

La jueza en lo penal de 23° turno, Isaura Tórtora, procesó con prisión a los militares retirados Enrique Buzó y Néstor Silvera, en la causa que investiga el traslado ilegal del militante del Movimiento de Liberación Nacional Antonio Viana desde Buenos Aires a Montevideo en abril de 1974.

Los militares retirados fueron procesados con prisión por los delitos de privación de libertad, abuso de autoridad contra detenidos y lesiones, en calidad de coautores, tal como había pedido la fiscalía especializada en Crímenes de Lesa Humanidad, que lidera el fiscal Ricardo Perciballe.

Viana fue detenido en Buenos Aires el 21 de febrero de 1974 en su domicilio, junto a su pareja Estela Angela Barboza y el hijo de ella David Rowinsky, de 14 años, en un operativo coordinado entre la Policía Federal argentina y los militares uruguayos. En dependencias de la Policía Federal, Viana fue sometido a interrogatorios bajo tormentos por los militares uruguayos.

El 5 de abril fueron trasladados a Aeroparque y llevados a la fuerza al vuelo 158 de Pluna y al llegar al aeropuerto de Carrasco fueron detenidos por personal de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), mientras que el niño fue entregado a un familiar.

Luego de ser interrogados en la DNII sobre sus vínculos con los senadores Enrique Erro y Zelmar Michelini en Buenos Aires, fueron trasladados por Buzó y Silvera al Batallón de Infantería 12 en la ciudad de Rocha. Tras ser torturado sistemáticamente, Viana fue procesado por la Justicia militar, en octubre de 1974, y trasladado al Penal de Libertad donde permaneció recluido hasta el 22 de diciembre de 1980.

En la denuncia, Viana señaló que fue trasladado al Batallón de Infantería 12 en un jeep a cargo del capitán Buzó, esposado y encadenado, y que recibió constantes golpes de puño y culatazos. Al arribar al batallón fue arrastrado de los pelos y torturado física y psicológicamente por Silvera, describiendo sesiones de tortura que consistían en plantones con las piernas y brazos abiertos durante días, submarino, choques eléctricos con picana, golpizas y violencia sexual, así como lesiones que le dificultaron comer y beber agua.

En su declaración ante la Justicia, Silvera dijo que en 1974 desempeñó funciones como ayudante en la oficina del S2 (enlace de Inteligencia) en el Batallón de Infantería 12 de Rocha. Consultado sobre las tareas que realizaba, respondió que trabajaba “en la parte de información” y recordaba que Viana había ingresado al batallón y dijo que estaba a cargo de Buzó. “Cualquier situación que complementara un interrogatorio sí pasaba por mis manos, aunque no todo. El capitán Buzó manejaba todo a un nivel más importante”. Silvera negó haber participado en el ingreso de Viana a la unidad militar.

Por su parte, Buzó declaró que en 1974 se desempeñaba como S2 en esa unidad militar con tareas de “inteligencia, temas de subversión, contrabando y seguridad de la Unidad”. Buzó señaló que él daba las órdenes vinculadas a inteligencia y recordaba que en esa unidad estaban detenidos los tupamaros José Mujica, Mauricio Ronsencoff, Eleuterio Fernández Huidobro y Antonio Viana. Al igual que Viana, Buzó señaló que Silvera participó en el traslado de Viana al batallón y señaló que en junio de 1974 fue relevado en las tareas de S2 por Silvera.

Tórtora señaló que de la documentación y testimonios de la causa “surgen la detención y los consiguientes interrogatorios practicados a la víctima mediante tratos crueles, inhumanos y degradantes con fuertes apremios físicos (...) y surge que los encausados tuvieron participación en los mismos”.

En la sentencia, la jueza Tórtora hizo referencia al recurso presentado por las defensas de los militares sobre la falta de jurisdicción de los juzgados de primera instancia para tratar casos de lesa humanidad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 239 de la Constitución, que según los accionantes dispone que ese tipo de causas sean tratadas por la Suprema Corte de Justicia. Tórtora, que rechazó el recurso cuando fue presentado, lo calificó como “una clara maniobra dilatoria” y planteó que durante todo el proceso en ningún momento se puso en tela de juicio la jurisdicción de su sede.

la diaria

20 de noviembre 2024

Procesaron al militar retirado Eduardo Ferro por el secuestro de Lilián Celiberti y Universindo Rodríguez Ferro fue identificado como uno de los principales responsables del operativo Zapatos Rotos, realizado en Brasil en noviembre de 1978.

Escribe Pablo Manuel Méndez



Eduardo Ferro (archivo, 2015).Foto: Sandro Pereyra

La jueza en lo penal de 27° turno, Silvia Urioste, procesó con prisión al militar retirado Eduardo Ferro en la causa que investiga el secuestro de los militantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) Universindo Rodríguez y Lilián Celiberti iniciado en Porto Alegre, Brasil, en noviembre de 1978, según informó *El País* y confirmó *la diaria*.

En la sentencia, a la que accedió *la diaria*, Urioste señala a Ferro como responsable de cuatro delitos de privación de libertad especialmente agravados, con dos delitos de violencia privada por su participación en el operativo montado para detener a Hugo Cores y otros militantes del PVP, que implicó también el secuestro de Camilo y Francesca, hijos de Celiberti de siete y tres años, que fueron entregados a sus abuelos maternos tras 18 días en manos de los militares.

“Nos llevaron primero a una comisaría en Porto Alegre, luego en una camioneta llena de soldados armados hasta los dientes nos trajeron a Uruguay, pasamos la frontera y nos separaste de nuestra madre, te la llevaste a Brasil y nos encerraron a mí con 7 años y a mi hermanita de 3 solos en una habitación vacía, me golpearon cuando a la mañana siguiente quise abrir la ventana para escaparme

de ese infierno”, publicó Camilo, hijo de Celiberti, en una carta difundida tras la detención de Ferro en España, en enero de 2021.

Urioste rechazó los argumentos de la obediencia debida, señalando que “los mandatos manifiestamente delictivos no son obligatorios, menos en hechos tan graves como los denunciados, de lo cual el imputado tenía suficientemente claro e interiorizado los valores en juego y se encontraba en condiciones de reconocer la ilicitud clara que cometía, al privar ilegalmente de la libertad a las víctimas y someterlas a tratos crueles, inhumanos y degradantes, con la finalidad de obtener información relacionada a grupos políticos proscriptos por el régimen de facto”.

“Es tan clara la ilegalidad manifiesta del accionar militar, que se creó un montaje en el que se simuló que las víctimas habían ingresado ilegalmente y con armas a nuestro país, con la sola finalidad de legitimar la privación de libertad”, agrega la jueza en la sentencia.

La investigación penal fue realizada por la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad, a cargo del fiscal Ricardo Perciballe, quien logró determinar también la participación de los militares uruguayos José Bassani, Glauco Yanone y Carlos Rosell en el operativo conocido como “Zapatos Rotos” y del jefe del Departamento de Orden Política e Social (DOPS), Pedro Seelig.

Yanone y Rosell fueron procesados por esta causa en diciembre de 2022 por los delitos de privación de libertad, en concurrencia fuera de la reiteración real, y dos delitos de abuso contra los detenidos.

Las cuatro víctimas fueron secuestradas en su apartamento en Porto Alegre, el 12 de noviembre de 1978, y fueron trasladados al DOPS donde fueron torturados y luego ingresaron a Uruguay por Chuy.

Al tener información sobre la posible presencia de Cores en Porto Alegre, los militares regresaron con Celiberti para detener al dirigente del PVP, pero al no poder lograrlo regresaron con ella a Uruguay. Una semana después la Dirección Nacional de Relaciones Públicas emitió un comunicado con la versión de que habían sido detenidos en Uruguay, después de haber ingresado por Tacuarembó con armas y “documentos subversivos”.

La causa judicial fue abierta por el equipo del Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay a principios de 1984 por tortura, secuestro, privación de libertad y sustracción de menores.

19 de noviembre 2024

Lo personal es político

Lilián Celiberti celebró “avance contra impunidad” tras condena a Ferro por su secuestro

La mujer y su pareja fueron detenidos en Brasil junto a sus hijos y sometidos a torturas en 1978; Justicia probó participación del militar.



Foto: FocoUy y captura de Youtube.

Por Cecilia Presa

El coronel retirado Eduardo Ferro, que se encuentra preso, fue procesado con prisión este lunes por el secuestro en Porto Alegre en 1978 de los militantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) Universindo Rodríguez y Lilián Celiberti, y los dos hijos de la segunda: Camilo y Francesca Casariego, en ese momento de siete y tres años respectivamente.

La jueza de la causa, Silvia Urioste, condenó a Ferro por “cuatro delitos de privación de libertad especialmente y muy agravados, en concurrencia fuera de la reiteración con dos delitos de violencia privada especialmente agravados”. Así, desestimó “las excepciones y oposiciones formuladas por la defensa” del hombre.

Esta causa fue enmarcada en el Plan Cóndor de coordinación entre militares de la región para la represión de militantes de izquierda.

“Siempre es una buena noticia que la Justicia actúe contra la impunidad”, le dijo Celiberti a *Montevideo Portal*.

La primera denuncia penal que realizó la mujer junto a Rodríguez fue en 1984, 40 años atrás. “Primero fue el silenciamiento político sobre los crímenes cometidos en la dictadura, después fue la impunidad de la ley de Caducidad y finalmente la obstaculización jurídica de los militares”, consideró Celiberti.

Ferro ya está preso por la desaparición forzada del militante comunista Oscar Tassino. Por su parte, dos involucrados en el caso Celiberti, Glauco Yannone de León y Carlos Rossel Argimón están detenidos a la espera del juicio. José Walter Bassani Sacías, quien fue jefe de la Compañía de Contrainformación, se encuentra prófugo en España.

“Una causa que finalmente avanza contra la impunidad”, enfatizó la maestra y fundadora de la ONG Cotidiano Mujer.

El relato de la detención de Celiberti

En el libro *Mi habitación, mi celda* (1990), escrito por Celiberti y Lucy Garrido, se narra desde el punto de vista de la secuestrada cómo se dio su detención.

“Ese domingo fue a la Rodoviaria de Porto Alegre a esperar a una compañera. Eran las 9 de la mañana. Alguien, con tono amable, le pidió los documentos. Entregó el pasaporte uruguayo y la condujeron a una oficina. Su situación en Brasil era legal y pese a que sabía de las nuevas detenciones en Buenos Aires y Montevideo, pensó que no debía preocuparse. Un uruguayo la saluda como si la conociera”, comienza el relato.

A continuación, dice: “Ella recuerda: Capitán Yannone, 1973, Punta de Rieles, famoso por la depredación que hacía con los paquetes que los familiares enviaban, pero más por su sostenida aureola de crueldad. Ya no puede decirse que nada grave sucede, aunque la conciencia del peligro, en vez de incentivar sus energías, la sume en la pasividad del que espera la reacción del otro y sólo puede pensar que Camilo y Francesca aún estarían en Italia si ahora fuese octubre y noviembre no viniese tan mal aspectado. Camilo y Francesca, que están esperando ir al fútbol con Yano [Universindo Rodríguez] mientras ella, en Jefatura, desnuda y con alambres en los oídos y en las manos, recibe las descargas y el agua, las descargas y el agua, las descargas y el agua, pensando en el hijo de Sara, en la hija de Emilia, en Camilo y Francesca, Camilo y Francesca...”

En el mismo texto, más adelante aparece mencionado Ferro. La primera vez es cuando explica que, luego de ser trasladada por los militares al Chuy con sus hijos, los llevaron “a poca distancia del mar, al lado de unos árboles”. “Me preguntan sobre otros compañeros uruguayos en Brasil, cómo se reparte nuestro periódico, a quién conozco en Montevideo. Cada uno tiene una pregunta predilecta; Glauco Yannone juega al malo y grita muy alterado: ‘Esta está de viva, no hay que darle más pelota, vamos a actuar. ¡Total! Aquí termina el viaje ¿O piensa que nos vamos a tomar tantas molestias?’ Dicen que me van a matar allí mismo porque no quieren más complicaciones: “Uno más al Río de la Plata”. Me paran, me ponen junto a un árbol en un simulacro de fusilamiento y la verdad, no se me ocurrió ni por un instante que fueran a matarme. No tuve miedo; me parecía increíble que me mataran de esa forma tan simple, tan humana. El odio que tenían a todos era tan profundo que no creía que quisieran ahorrarle sufrimientos a nadie, y les dije: ‘Ustedes no van a hacer todo esto para matarnos así, simplemente’. El Capitán Ferro se acercó: ‘Parece que contigo se puede hablar’, dijo. Yo le contesté que sentía una enorme responsabilidad respecto a mis hijos y que podía decirles algo que tal vez les sirviera si se comprometían a salvarlos”.



21/11/2024

La Justicia sigue hablando: Procesamiento de Luis Agosto

La jueza en lo penal de 23° turno, Isaura Tórtora, procesó con prisión al coronel retirado Luis Agosto por los delitos de abuso de autoridad contra detenidos, lesiones graves y privación de libertad, en calidad de coautor.

Luis Agosto es responsable de haber impartido órdenes en su calidad de Oficial del Ejército a cargo del S2 y S3 del Grupo de Artillería N°1 que resultaron en que “las víctimas fueron detenidas ilegalmente, encapuchadas, incomunicadas, sometidas a tratos crueles e inhumanos –golpizas, falta de alimento, agua, sueño, limitación del acceso al baño, “submarino”– a los efectos de que brindaran información respecto a su pertenencia a un grupo político determinado (M.L.N.-T.), poniendo en riesgo su vida conforme surge del informe elaborado por los galenos de la Cátedra de Medicina Legal de la Universidad de la República”, según señala el fallo de la jueza Tórtora.

Este procesamiento se enmarca en la causa que investiga violaciones a los derechos humanos contra militantes del M.L.N.-T., detenidos entre 1972 y 1973, quienes fueron torturados en el Grupo de Artillería 1 (Cuartel La Paloma), y víctimas de la Operación Morgan, realizada entre octubre de 1975 y junio de 1976, que tuvo la finalidad de destruir la estructura del Partido Comunista y de la Unión de Jóvenes Comunistas.

Envían a prisión al coronel Luis Agosto por torturas que confesó en el libro "Milicos y tupas"

Sus dichos en la obra son considerados prueba en su contra en una causa que investiga torturas en Artillería 1 durante la dictadura

Por *Leonardo Haberkorn*



Carcel de Domingo Arena donde se encuentra el excoronel Agosto

El coronel retirado Luis Agosto, uno de los protagonistas del libro "Milicos y tupas", fue procesado con prisión por la jueza Isaura Tórtora en una causa que investiga torturas cometidas durante la dictadura militar en el batallón de Artillería 1, conocido como "La Paloma".

Agosto, que tiene 84 años, fue procesado como coautor de "reiterados delitos de abuso de autoridad contra los detenidos, en concurso formal con reiterados delitos de lesiones graves" y ya está preso en la cárcel de Domingo Arena.

La jueza también ordenó que el militar sea visto por un médico forense "a los efectos de evaluar si se encuentra apto o no para permanecer en el establecimiento carcelario". Allegados a Agosto dijeron que sufre del mal de Parkinson y está a cargo de su esposa, que tiene un Alzheimer avanzado, y de un hijo con síndrome de Down.

"Cabeza en el agua"

En "Milicos y tupas", publicado en 2011, Agosto admite haber aplicado el "submarino" a detenidos del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T).

Varios pasajes del libro son citados en el pedido de procesamiento del fiscal especializado en delitos de lesa humanidad Ricardo Perciballe y en el auto de procesamiento de la jueza Tórtora.

“En el libro ‘Milicos y Tupas’ de Haberkorn reconoció su participación en interrogatorios, los apremios físicos y aún la utilización de capucha, submarino y del caballete”, escribe Perciballe.

El fiscal cita un pasaje en el que el autor le pregunta a Agosto qué pasaba “cuando un tupamaro no aceptaba ningún tipo de acuerdo y se mantenía firme en no hablar”. Agosto responde que en esos casos se lo sometía a un “mínimo apremio” para hacerlo cambiar de actitud. Luego se da el siguiente diálogo entre el periodista y el militar:

-¿La picana eléctrica formaba parte de esos ‘mínimos apremios’?

-Yo no sé lo que es una picana eléctrica, nunca vi una picana eléctrica. No vi. Ni hubiera permitido usar una a ningún hombre bajo mi mando. Además no eran tan guapos ... no conocí a ninguno que ante un mínimo apremio no dijera las cosas.

-¿Y meterle la cabeza en el agua?

-Sí, eso sí.

-¿Ese era el recurso más usado?

-Lo hacía yo solo. Con Scala también lo hice, porque había tipos más grandes que yo.

-¿Y pegarles mientras tanto?

-No, no, no. Usted le pone la capucha, la capucha se humedece con el agua y con la sensación de falta de aire, ya el tipo afloja. Nadie de ellos quería morir...”.

Perciballe también anota que Agosto admitió haber “apremiado” prisioneros en una entrevista televisiva hecha por el periodista Alfonso Lessa, emitida por Canal 5.

En sus declaraciones en el libro, Agosto insiste en que por no haberse “extralimitado”, no haber puesto en riesgo la vida de sus interrogados y no haber sido sádico, sus actos fueron de “apremio” y no de tortura.

Según el pedido de procesamiento del fiscal Perciballe, en la sede judicial Agosto negó haber interrogado a detenidos, pero varias anotaciones de sus superiores en su legajo así lo acreditan, lo mismo que sus confesiones públicas. También señala, en base a su legajo, que durante algo más de un año fue oficial de Inteligencia (S-2) y por lo tanto responsable de interrogar detenidos.

El fiscal y la jueza en sus escritos suman como prueba el testimonio de varios denunciantes, integrantes del MLN que estuvieron detenidos en Artillería 1, algunos de los cuales identifican a Agosto y a una decena de otros oficiales, entre ellos Jorge Silveira (también en Domingo Arena) y José Gavazzo (ya fallecido).

Justamente, en “Milicos y tupas”, Agosto se diferencia de esos dos oficiales por su actitud ante los detenidos. Hasta que en 1973 Gavazzo fue designado segundo jefe de la unidad, en Artillería 1 no había muerto ningún prisionero dentro del cuartel, pero a partir de ese momento sí comenzaron a ocurrir muertes. Agosto declara en el libro que con la llegada de Gavazzo los procedimientos y el trato a los prisioneros cambiaron.

“Mi límite era muy fácil, ya se lo dije: no hacer nunca nada que pudiera remotamente hacer temer que el individuo muriera”, declara. “Yo nunca puse en peligro la vida de nadie al que estaba

interrogando, ni de la forma más remota. No valía la pena correr ese riesgo para obtener una información”

Sobre Silveira, Agosto dice en el libro: “Silveira solía entrar a los calabozos a golpear a los detenidos (...) Tuve que sancionarlo porque se creía que podía hacer cualquier cosa dentro del cuartel”.

En el libro y posteriores entrevistas, Agosto también ha aportado un testimonio valioso para aclarar la muerte de Roberto Gomensoro Josman, ocurrida en Artillería 1 poco después de la llegada de Gavazzo como segundo jefe del cuartel.

Muchos años después, Gavazzo admitiría en un Tribunal de Honor haber arrojado el cuerpo de Gomensoro en aguas del río Negro para hacerlo desaparecer.

Justamente por sus dichos sobre Silveira y Gavazzo, los abogados del Centro Militar se han negado a asumir la defensa de Agosto, dijo un allegado a su familia.

En 1997 cuando el obispo Pablo Galimbertti propuso crear una comisión amparada por la Iglesia para encontrar a los desaparecidos, Agosto se sumó a la iniciativa, lo que le supuso desde entonces la animadversión de la mayoría de sus antiguos camaradas, según relata en “Milicos y tupas”.

Tregua con el MLN

Consultado Perciballe respecto a si las confesiones públicas de Agosto no son un atenuante en su caso, señaló que se trata de “confesiones atenuadas”.

“Por un lado, fueron hechas en un libro y un programa de televisión, y parten de una distinción inexistente entre ‘apremios’ y tortura”, señaló. “Es cierto que Agosto se ha mostrado más abierto que otros militares, pero eso no inhibe su culpabilidad, no cambia la responsabilidad, aunque sí puede ser considerado en el momento de gradación de la pena”.

El caso se sustancia con el viejo Código del Proceso, por lo cual todavía se está lejos de que exista una sentencia.

También en base a “Milicos y tupas”, Perciballe también le achaca a Agosto su participación en el golpe de Estado de febrero de 1973, cuando intervino en maniobras contra la Armada, que tenía una posición constitucionalista.

En el libro, Agosto se explaya sobre la tregua que militares y tupamaros llevaron adelante en la segunda mitad de 1972, de la cual participó. Junto con otros entrevistados, el militar da cuenta de trabajos programáticos y procedimientos contra empresarios y profesionales supuestamente implicados en hechos de corrupción llevados adelante en forma conjunta por militares y tupamaros.

En ese marco, cuando supuestos corruptos eran detenidos e interrogados, algunos tupamaros colaboraron con los militares en los interrogatorios, participando directa e indirectamente en la tortura, según testimonios que se recogen en el libro.

Lecturas inquietantes del caso del coronel Luis Agosto

El procesamiento con prisión del coronel Luis Agosto, protagonista de *Milicos y tupas*, y su envío a la cárcel Domingo Arena la noche del martes, puede ser analizado de varias maneras

Por *Leonardo Haberkorn*



Centro penitenciario de Domingo Arena, donde fue encarcelado el coronel Luis Agosto. María José Zubillaga

El procesamiento con prisión del **coronel Luis Agosto**, y su envío a la cárcel Domingo Arena la noche del martes, puede ser analizado de varias maneras. Y en las redes sociales de militares circulan varios mensajes con lecturas tan desafiantes como inquietantes.

El principal es un largo texto que se titula “El costo de ser sincero o el valor de permanecer callado”. Su autor, cuya identidad no pude confirmar, aunque dos fuentes me dijeron que es un veterano oficial retirado de la Armada-, encuadra el caso en base a la nota que publicó *El Observador*, el 21 de noviembre con mi firma. Divide el análisis en cuatro segmentos: el periodista, el imputado, el sistema y un último bloque de conclusiones.

Las consideraciones sobre el periodista (o sea, yo) no creo que sean de mayor interés. Agradezco las consideraciones sobre mi desempeño profesional, pero no comparto tener una “animadversión” hacia las Fuerzas Armadas en general. De todos modos, no es lo importante hoy.

El bloque sobre “el sistema” insiste en los puntos de vista que ya se conocen de parte del colectivo de presos por delitos cometidos en la dictadura y sus familias. “En lo que se refiere a Derechos Humanos y Hechos del Pasado Reciente el sistema judicial uruguayo está casi totalmente cooptado por la izquierda vernácula, que busca la venganza en lugar de la justicia”, dice. Culpa al Frente Amplio de

haber desconocido dos plebiscitos que ratificaron la Ley de Caducidad y al Partido Nacional por no haber hecho nada al respecto en el actual gobierno.

Pero lo más relevante está en el pasaje que se refiere al imputado, o sea al coronel Agosto, y en las conclusiones.

Además de testimonios de víctimas y anotaciones de su legajo, buena parte de las pruebas empleadas por el fiscal Ricardo Perciballe y la jueza Isaura Tórtora para procesar con prisión a Agosto fueron sus propios dichos en el libro “Milicos y tupas”, publicado en 2011.

Allí Agosto habló con sinceridad sobre su actuación en la lucha contra el MLN y también en la tregua que sostuvieron el Ejército y los tupamaros. Admitió haber aplicado el “submarino” a prisioneros, o sea la tortura de haberles hundido la cabeza en un tacho de agua para que hablaran. Según su punto de vista, como nunca lo hizo con sadismo, ni nunca llegó al punto de arriesgar una vida, fueron “apremios” y no tortura. Y eso lo diferenció de otros oficiales.

La realidad de su cuartel cambió –cuenta en el libro- cuando llegó José Gavazzo como su segundo jefe. Es cierto que hasta ese momento no había muerto allí ningún prisionero en el cuartel. Y que a partir de allí comenzaron a sucederse las muertes. Ya desde antes entonces, Agosto chocó con Gavazzo y con Jorge Silveira y en el libro también habló de eso.

En *Milicos y tupas* y en entrevistas posteriores, Agosto también dio elementos que sirven para aclarar el caso del asesinato y desaparición de Roberto Gomensoro, prisionero al cual muchos años después Gavazzo admitiría haber tirado, ya muerto, en aguas del río Negro.

Son muy pocos los oficiales del Ejército que han hablado con tanta sinceridad sobre aquel período. Es una zona de nuestra historia sobre el cual reinan los pactos de silencio. Basta recordar, tomando como ejemplo el mismo caso Gomensoro, que las confesiones de Gavazzo en un Tribunal de Honor militar fueron escondidas a cal y canto. Ni el presidente Tabaré Vázquez ni el entonces comandante del Ejército, hoy senador Guido Manini Ríos, las hicieron públicas ni las llevaron ante la Justicia.

Y no olvidemos que *Milicos y tupas*, además de servir como prueba contra Agosto, también reveló que hubo tupamaros que torturaron junto a los militares, un tema tabú, que hizo que el libro fuera objeto de una furibunda campaña para denostarlo.

Hay verdades que se buscan y otras que mejor dejarlas enterradas.

“¿Qué ganó con su sinceridad?”

Antes de la publicación de *Milicos y tupas*, Agosto –que hoy tiene 84 años y un Parkinson avanzado, que hasta ahora no le ha valido la prisión domiciliaria (ver recuadro)- ya había tenido otras actitudes que lo distinguieron del colectivo de oficiales que actuaron en la dictadura.

En 1997, cuando el obispo Pablo Galimberti propuso que la Iglesia mediara para encontrar a los desaparecidos, Agosto se sumó a la iniciativa.

La reacción en su contra fue abrumadora. El comandante en jefe del Ejército, teniente general Raúl Mermot, lo acusó de “buscar algún protagonismo alejado del interés general”. El ministro de Defensa Nacional Raúl Iturria lo amonestó. Un general en actividad le informó que tenía prohibido desde ese

momento entrar a cualquier unidad de Artillería. Sus compañeros de promoción lo declararon “persona no grata”. Lo echaron del Regimiento de Artillería Simbólico. Lo amenazaron de muerte.

Ese escarnio nunca cesó. Y el autor de la nota que circula en Facebook y WhatsApp vuelve ahora a denostarlo. El pecado es el mismo de siempre: haber hablado.

Escribe:

“Cuando tanto el Obispo Pablo Galimberti en 1997, como el Presidente Jorge Batlle en 2000, convocaron a la reconciliación de los uruguayos encontraron el apoyo de Luis Agosto, quien en ambos casos se dejó seducir por la promesa de que se cuidaría la reserva sobre la identidad de quienes aportaran información. Fue su primer gran error (creer en la palabra de políticos). Pronto se hizo evidente que detrás de ambas comisiones se escondía la venganza vestida con una toga falsa de justicia, pero Luis Agosto no llegó a aceptarlo, y siguió revelando detalles que habían permanecido ocultos hasta ese momento, sin detenerse a apreciar que por cada comentario nuevo marchaba otro camarada a prisión”.

“El toque de gracia lo dio prestándose a la investigación periodística que culminó en el libro ‘Milicos y Tupas’ de Leonardo Haberkorn, que fue hábilmente recogido por adláteres en la Justicia para llevar a tribunales lo confiado por el imputado al periodista”.

“¿Qué ganó Luis Agosto con su sinceridad? NADA. Y perdió mucho. Perdió el escaso respeto que le quedaba de algunos colegas. No sé si su enajenación mental le ha permitido conocer la dimensión del daño causado por sus palabras. No le sirvió para evitar que su humanidad terminara en una cárcel (con las molestias y oprobios que ocasiona a los familiares cercanos)”.

Este punto de vista es reforzado en las conclusiones finales. Dice el autor:

“Quizá lo único positivo a extraer de esta tragedia es reconocer el valor sustantivo del silencio. Y no se trata de hacer silencio cómplice (‘omertá’ lo llaman algunos sectores), sino ‘silencio piadoso’. Transcurrido medio siglo es maduro aceptar que los que faltan ya no aparecerán, y que la aceptación y la piedad pueden transformar el odio en paz, una tranquilidad necesaria para todos los que vivimos los años violentos. Cada vez somos menos, y es inevitable que en unos pocos años más este tema no ocupará más de dos páginas en los libros de historia”.

Un abismo me separa del pensamiento del autor del texto, de su intento de minimizar los crímenes de nuestros años de violencia política y dictadura, de su afán por reducirlo todo a dos páginas insignificantes y de su desprecio por el valor de la verdad histórica para una sociedad democrática que quiere construir un futuro mejor. Que los desaparecidos no volverán se sabe y se ha aceptado. Se trata de saber qué pasó y dónde están.

Pero, más allá de esas grandes diferencias, no se puede negar que su razonamiento, que es terrible para los intereses colectivos del Uruguay, tiene su lógica si es analizado con frialdad individual por cada uno de los protagonistas de aquellos años. Si sincerarse no sirve de nada, y hasta se vuelve en contra de uno, ¿para qué hacerlo?

Es un tema que Uruguay ha eludido discutir, con pocas excepciones. Una de ellas es la de José Mujica, que lo ha planteado infinidad de veces, sin encontrar ningún eco.

El caso Agosto –y era previsible que así ocurriera- ya está siendo usado ahora como una parábola ejemplarizante para que ningún otro oficial aporte datos que permitan avanzar en la verdad histórica.

Se dirá que ya no lo hacían, y –en general- es cierto. Pero la posibilidad ahora luce todavía más lejana. Y no solo para la justicia, también para la investigación histórica y el periodismo. Un oficial retirado de la Armada me dijo hoy: “Con Agosto se cierra definitivamente la posibilidad de que alguien pueda hablar”.

Los actos del coronel Agosto que violaron los derechos humanos en la dictadura fueron reconocidos por él mismo, con lo cual no hay nada que discutir al respecto. ¿Pero el haber dicho la verdad, o parte de ella, y el haber apoyado su búsqueda, no valen nada?

Como periodista, digo que sí, que valen mucho. Lejos de haber generado un “daño”, han beneficiado a toda la sociedad. Aunque en la sentencia que lo mandó a la cárcel el tema se eluda y no se diga una sola palabra al respecto, lo que vamos pudiendo saber de aquellos años negros hay que agradecerse a los pocos que tienen el coraje de hablar, a pesar de la abrumadora presión de sus pares para que no lo hagan. Y no hablo solo de militares.

Está claro que sincerarse no extingue los delitos cometidos, pero ¿no es digno de ser considerado de alguna manera en un plano jurídico? Se lo pregunté al fiscal Perciballe. Respondió que quizás sí cuando el proceso termine y llegue el momento de la sentencia.

Para un hombre enfermo, de 84 años, puede ser demasiado tarde.

Para la causa de la verdad histórica y completa, también.

la diaria

16 de octubre 2024

El militar retirado José Luis Parisi, procesado por delitos de lesa humanidad, se encuentra prófugo de la Justicia

Parisi fue procesado por la Justicia en la causa que investiga la muerte del trabajador portuario Julio Correa.

Escribe Pablo Manuel Méndez



Centro clandestino de detención de Punta Gorda (archivo, mayo de 2023).Foto: Martín Varela Umpiérrez

El militar retirado José Luis Parisi se encuentra prófugo de la Justicia, luego de haber sido procesado por el asesinato del trabajador portuario Julio Correa Rodríguez en diciembre de 1975. Parisi también está sujeto a proceso por la desaparición forzada del militante comunista Juan Manuel Brieba, ocurrida en octubre de 1975.

Fuentes judiciales explicaron a *la diaria* que la razón por la que logró fugarse, aun estando procesado con prisión por el homicidio de Correa Rodríguez, es que la sentencia que lo procesó provino de un fallo de segunda instancia que revocó la absolución dictada en primera instancia, por lo que el fallo del tribunal llegó cuando estaba en libertad y no pudo ser detenido.

En marzo de 2023, la jueza en lo penal de 27° turno, Silvia Urioste, rechazó el pedido de procesamiento con prisión de Parisi en la causa que investiga el homicidio de Correa. La decisión, que también alcanzó a los represores Omar Lacasa Antelo, Rudyard Sciosia, Antranig Ohannessian y Rubely Pereyra, fue apelada por el fiscal especializado en Delitos de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, y en noviembre de 2023 el Tribunal de Apelaciones revocó la decisión al valorar que existía suficiente prueba para proceder al procesamiento con prisión de los militares investigados.

Sin embargo, Parisi no pudo ser hallado, debido a que salió del país luego de la absolución. Según supo *la diaria*, la Policía tiene constancia de que entre marzo y noviembre de 2023 el militar salió del

país, pero también hay registros posteriores que lo ubican en Uruguay, por lo que podría haber reingresado en forma ilegal.

Según supo *la diaria*, este no es el primer caso de crímenes de lesa humanidad en el que el procesado logra evadir la Justicia, pese a que Uruguay no habilita el procesamiento en ausencia del imputado. El artículo 126 del Código del Proceso Penal de 1980, por el que se rige la amplia mayoría de las causas vinculadas a crímenes de lesa humanidad cometidos en la dictadura, prevé que “en ningún caso podrá decretarse el procesamiento sin previo interrogatorio del indagado o sin que conste formalmente su negativa a declarar”.

En la práctica, una vez que la Fiscalía pide el procesamiento con prisión de una persona que está siendo investigada, se convoca a una audiencia con el imputado, que en la jerga judicial se conoce como “la audiencia del 126”. De los dos juzgados que operan con ese código de proceso, en uno se suele dictar sentencia inmediatamente después de esa audiencia con la presencia del imputado, que queda detenido, mientras que otro toma la definición luego de cumplida la audiencia. Otra ventana de evasión es la situación ocurrida en este caso, en el que en primera instancia el imputado fue absuelto y su procesamiento con prisión llegó en las siguientes instancias del proceso, sin la presencia del imputado.

Días atrás, la Suprema Corte de Justicia emitió un comunicado interno que advertía que si Parisi se presentaba como abogado en un juzgado, debía ser detenido, según informó *El Observador* y confirmó *la diaria* con fuentes judiciales.

Julio Correa, quien era dirigente del Sindicato Único del Transporte Marítimo (Sutma) y militante del Partido Comunista de Uruguay (PCU), fue secuestrado en su casa, la medianoche del 16 de diciembre de 1975, por un grupo de hombres armados, vestidos de civil.

Los tres militares, que se identificaron como integrantes de las Fuerzas Conjuntas, llegaron al domicilio de Correa en una Volkswagen Kombi blanca, según el testimonio de su esposa, que presencié, junto a la hija de ambos, el momento del allanamiento y el secuestro.

El hombre, de 56 años, fue trasladado al centro de torturas 300 Carlos, que pertenecía al Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas y funcionaba en el predio del Batallón de Infantería 13. Según el informe de la Comisión para la Paz, Correa falleció bajo tortura en el 300 Carlos el 18 de diciembre de 1975.

Juan Manuel Brieba era un carpintero de 38 años, militante del PCU. Fue secuestrado en su casa a las dos de la tarde del 30 de octubre de 1975 y trasladado primero a la casona de Punta Gorda, ubicada en la rambla República de México y luego al centro clandestino 300 Carlos, donde murió bajo tortura. El fiscal Perciballe pidió el procesamiento con prisión de Parisi por este caso.



12/11/2024

Solidaridad con AFINDDHH

Montevideo, 12 de noviembre de 2024.

Ante los hechos de público conocimiento sobre la censura aplicada por el Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH) sobre el primer capítulo del podcast *“El golpe a la Educación”* realizada por el Sitio de Memoria ex SID, la Asociación de Madres y Familiares de Uruguayos de Detenidos Desaparecidos expresa su preocupación.

Dicha serie tiene tres episodios titulados *“68”*, *“Limpiar las aulas”* y *“Yo oriental”*, realizados a partir del testimonio de maestras, profesoras y estudiantes de todo el país, y con la contextualización y análisis de historiadores especializados en la historia reciente. El propósito es abordar el proyecto político autoritario y dictatorial para la educación pública de nuestro país.

El Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos, en una decisión arbitral, decidió el pasado 17 de setiembre, censurar la publicación del mismo (con el único voto en contra del director Wilder Tyler), a pesar de haber sido aprobada su realización previamente.

Los argumentos abordaron la falta de miradas contrastantes en torno al tema, apuntalando la ausencia de otras voces, especialmente de la *“derecha democrática”*. Este convalida la teoría de los dos demonios, justificando el autoritarismo estatal como respuesta al accionar de la guerrilla, un relato que mucho hemos luchado por desarmar. Se alinea a los revisionismos históricos que nuevamente se están intentando imponer desde distintas arenas, inclusive la educativa, convalidando la experiencia golpista y desconociendo la acumulada producción académica sobre la materia.

Recordamos que los Sitios de memoria cumplen la función de *“recordatorio y reconocimiento de aquellos lugares donde las personas víctimas de terrorismo o accionar ilegítimo del Estado sufrieron violaciones a sus derechos humanos (...) y que son utilizados como espacios abiertos al público para la recuperación, construcción y transmisión de memorias”*; siendo esto independiente del organismo que al día de la fecha cumpla funciones en su sitio.

La creación del mencionado podcast se enmarca en los cometidos establecidos por la ley, particularmente del Artículo 7, que establece que *“los Sitios de Memoria Histórica propiciarán la investigación (...) para contribuir a la educación y difusión, permitiendo resignificar, recuperar, reunir, organizar y poner a disposición de los ciudadanos, información significativa para el estudio del período previo a la última dictadura cívico-militar”*. Por ello el posicionamiento establecido por el Consejo Directivo desconoce el corpus jurídico que lo instituyó en la Ley N° 19641.

Lo sucedido con el podcast debe activar una alarma pública, no podemos dejar pasar este caso ya que sienta un precedente en la violación a los principios constitutivos, estableciendo mecanismos de control discursivo de agentes estatales a las comunidades, erosionando la autonomía consagrada de los sitios y la independencia necesaria en la construcción de memoria que un Estado de derecho ha de garantizar.

Estas posiciones discrecionales sobre diversos asuntos dentro de la INDDHH dan cuenta de una praxis que se ha vuelto cotidiana, donde se inmiscuye el poder político sobre el saber técnico y su funcionariado, impidiendo la circulación de contenidos cuando estos expresan ideas contrarias a la postura de su Consejo Directivo, debilitando la mayor tarea que tiene esta Institución, que es la de la Defensa de los Derechos Humanos.

Por ello, extendemos nuestra máxima solidaridad a la Asociación de Funcionarios de la Institución Nacional de Derechos Humanos y exhortamos al Consejo Directivo a que revise la decisión adoptada.

Por Verdad, Memoria, Justicia y Nunca Más Terrorismo de Estado

Asociación de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos

LENTO

16 de noviembre de 2024

Hacer lugar

Escribe Federica Pérez

Los museos de la memoria y los sitios donde se violaron los derechos humanos en la última dictadura son espacios en los que el pasado pulsa para fijarse en un presente que busca olvidar. Gracias al esfuerzo de la militancia, desde 2018 en Uruguay existe una ley para garantizarlos, pero este marco jurídico no impide las disputas políticas. ¿Qué sentido tienen estos lugares? ¿Qué implicancias poseen a nivel individual y colectivo?

Entrar al Museo de la Memoria es emprender un viaje hacia el pasado reciente que estremece y sensibiliza. Es adentrarse entre 1973 y 1985, el período que abarcó la dictadura civil militar, pero también trascenderlo, porque los salones ofrecen una experiencia que empieza algunos años antes y se extiende, incluso, hasta el presente.

El museo es una institución municipal dedicada a la construcción de la memoria sobre el terrorismo de Estado y la resistencia de la ciudadanía ante la dictadura. El predio, ubicado al noroeste de Montevideo, sobre Avenida de las Instrucciones, es una antigua casaquinta que perteneció al dictador Máximo Santos. Si bien la fachada del edificio principal está vestida con un lazo rojo que indica que se trata de un museo, el recorrido desde el portón, las antiguas rejas y la luminaria al

costado del sendero vestida por el moho que es parte de las 84 especies vegetales que conviven en el jardín se sienten como si no hubiesen pasado los años.

Es imposible que los detalles del lugar no capten la atención de visitantes de todas las edades. De hecho, mientras transcurre el mediodía de un sábado cualquiera, a paso lento pero seguro recorre el edificio una gran variedad de transeúntes que incluye a niños. Algunos, al terminar el recorrido, hablan de un viaje de vuelta que indica que llegaron desde el interior del país. Una niña de unos 10 años tiene la mirada fija y persistente en una escultura de dos personas atadas de espaldas por manos y pies y con una bolsa en la cabeza.



Museo de la Memoria. Foto: Ernesto Ryan

Adentro, cada visitante se detiene en el objeto de la época que más le llama la atención. Para donde se mire hay una foto, un documento, una prenda, un artículo de prensa de la época; incluso está la puerta de una celda. La exposición se divide en siete ejes temáticos que inician en la instauración de la dictadura y contemplan, por ejemplo, la resistencia, el exilio y los desaparecidos; terminan en historias no concluidas e invitan a pensar en desafíos para el presente con base en lo que sucedió.

Algunos mamelucos que cuelgan de los techos conservan el número de prisionero y en el piso se indica el nombre de quienes los vistieron. Las ollas que sonaron fuerte durante las caceroleadas penden de hilos blancos. De la misma manera, en otro espacio hay carteles de decenas de detenidos desaparecidos como los que recorren cada año la Marcha del Silencio. Hay experiencias sonoras y gran parte de los elementos fueron recuperados en las excavaciones en búsqueda de desaparecidos; también se conjuga el aporte de diversos investigadores, artistas y ciudadanos. Todo es un intercambio constante entre el pasado y el presente.

El jardín es una experiencia aparte que conserva rasgos de la época y de los paisajistas que trabajaron en él, que se guiaron por el Renacimiento italiano, pero entre las especies exóticas, el invernadero y el castillo de juegos de los hijos de Santos también hay memoria.

“Porque dejaron sus vidas, sus amigos y sus bienes, porque les es más querida la libertad que no tienen, porque es ajena la tierra y la libertad, ajena, y porque siempre los pueblos saben romper las cadenas” es el fragmento de “Los orientales”, canción escrita por Idea Vilariño, que invita a ingresar a

la exposición fotográfica “Resistencia y libertad”, que actualmente se encuentra sobre un costado del jardín. Las fotografías invitan a avanzar hacia el fin del terreno pasando por las luchas del pueblo contra la dictadura en los años 1983, 1984 y 1985; en ellas se observan algunas de las movilizaciones que lograron darle fin a más de una década de torturas, desapariciones y violencias.

Todo el recorrido del museo, tanto dentro como fuera del edificio, está acompañado por el silencio, un silencio que invita a pensar y que no permite irse sin reflexionar sobre las cosas que interpelan a cada quien de acuerdo con su interpretación de los hechos y tal vez según el motivo que lo llevó hasta el recorrido. Antes de irse, al parecer hace no mucho tiempo, alguien que por su caligrafía no parece tener más de 10 años dejó colgado sobre la rama de uno de los árboles que están cerca de la puerta de entrada un círculo de papel que dice “pensamientos”.

Un antes y un después

Para que se pueda visitar este espacio y otros con las mismas características un día cualquiera y dentro de un horario extendido tuvieron que pasar muchas cosas. Para que se instalara la memoria hubo quienes trabajaron de manera incansable por luchas propias, colectivas o ambas. Si bien esa lucha abarca muchísimos años, la Ley de Declaración y Creación de Sitios de Memoria Histórica del Pasado Reciente, aprobada en 2018, marcó un antes y un después.

Desde entonces, los lugares en los que ocurrieron detenciones, distintas formas de violencia y hasta donde no se registraron hechos pero por distintos motivos se quiere instalar una marca cuentan con un marco jurídico que puso orden a la gestión de la memoria en Uruguay y al debate que tiene a unos de un lado y a otros del lado contrario. Aún queda mucho por hacer.

El cumplimiento de esta ley está a cargo de la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria, que depende de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH).

La red de sitios de memoria está integrada por lugares así declarados por la comisión desde la aprobación de la ley hasta la actualidad. Además, integra más de 20 iniciativas de memoria relacionadas con el señalamiento de lugares y homenajes. En la actualidad la red tiene presencia en 15 departamentos, impulsando el desarrollo de los sitios, la construcción de la memoria colectiva y la promoción de derechos humanos.

Para Virginia Martínez, investigadora, autora y desde 2020 presidenta de la comisión de sitios, la ley “supone que el Estado patrocina iniciativas de memoria y el documento debería dar la idea de la intención de llevar adelante una política pública”. Sobre el funcionamiento de la comisión, valoró que hasta ahora se cumplió con los mandatos en relación con las competencias establecidas, más allá de la instalación de los sitios, así como también con rendir cuentas sobre su actividad, tener un catálogo, recibir solicitudes a través de un formulario web y declarar y señalar lugares. La comisión puede actuar por oficio, pero hasta el momento todas las acciones fueron por solicitudes.

Martínez diferenció el hecho de señalar, es decir, dejar una marca para el conocimiento de la sociedad, con sitio de memoria, algo más bien vinculado a un espacio y un proyecto museístico, como el Museo de la Memoria y tantos otros lugares que funcionaron como espacio de tortura o reclutamiento.

En las últimas reuniones, que son quincenales, la comisión detectó un reclamo de quienes viven en el interior y durante mucho tiempo “estuvieron enfrentados a la idea que se instaló de que la dictadura

no ocurrió” allí. Así como la intención de avanzar con las competencias de la ley, según Martínez, también existe el reclamo por construir memoria que no esté vinculada sólo al aspecto más cruel de la represión física, como la tortura y la desaparición forzada, sino también a cómo la dictadura alcanzó a la sociedad toda.

Las resistencias

Además de la tarea de reconocer sitios de memoria, la comisión tiene sus luchas. Una vez que resuelve un sitio o una señalización, a veces se enfrenta a demoras y complicaciones, generalmente por parte de las autoridades de las instituciones que funcionan en esos lugares. Uno de los episodios que más se difundieron este año fue el relacionado con la placa de la memoria que finalmente se colocó en la Escuela Técnica de Malvín Norte, donde funcionó el centro de reclusión de adolescentes Álvarez Cortés. Ante la definición de colocar dicha placa, Juan Pereyra, el titular de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, expresó “dudas” sobre el texto de la placa y definió la suspensión de clases en la escuela técnica cuando los integrantes del barrio organizaron una jornada de reconocimiento del actual centro educativo como sitio de memoria.



Señalización en recuerdo y homenaje a Raquel Culñev en el Instituto de Formación Docente Ercilia Guidali de Pisano, en Paysandú, el 5 de octubre. Foto: Rodrigo Viera Amaral

En el trabajo actual de la comisión “hay un énfasis en las nuevas generaciones”, el pasado sigue siendo un tema de debate en la sociedad y “estuvo congelado mucho tiempo pero vuelve. La reparación simbólica es un derecho de las víctimas y de las sociedades y forma parte del patrimonio cultural, que se cuida, se pone en valor y se transmite”, dice Martínez.

Una de las luchas actuales de la comisión de sitios es que el 300 Carlos, también conocido como Infierno Grande y La Fábrica, donde entre 1975 y 1977 más de 500 hombres y mujeres fueron secuestrados y torturados, deje de ser un predio usado por los militares. Ubicado en Avenida de las Instrucciones, junto al ex Batallón de Infantería 13, se hacen visitas de memoria, pero en sus instalaciones también funciona un taller.

El interior del país no es ajeno a estas resistencias. Según relató Mercedes Cunha, quien se integró en 2019 a la Red Nacional de Sitios de Memoria como representante del Colectivo Memoria, Verdad y Justicia de Tacuarembó, la reciente colocación de una placa que recuerda a la maestra y militante Raquel Culñev, detenida en 1972 por integrar el Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros y fallecida en 1977 por responsabilidad del Estado, en el Instituto de Formación Docente de Paysandú

tuvo demoras. Si bien la colocación se definió dos años antes, recién se hizo en octubre de 2022 porque la Administración Nacional de Educación Pública solicitó la reconsideración de la resolución, algo que la comisión honoraria desestimó.

“La política de memoria es uno de los aportes principales como garantía de no repetición, por eso defendemos que la aplicación de la ley sea más integral. Creemos que hemos avanzado, pero queremos que se puedan cumplir todas las tareas que la ley le asigna a la comisión”, agregó Cunha. A su entender, la comisión debería contar con más presupuesto para hacer cumplir la ley de una forma más integral, que trascienda el nombramiento de sitios y las distintas señalizaciones.

Si se quiere hacer algo “más elaborado”, los colectivos lo financian por su cuenta. Para estos y otros casos, a veces se cuenta con apoyos de los gobiernos departamentales y municipales. En el marco del presupuesto de la INDDHH se votaron asignaciones para proyectos que, adjudicados bajo la modalidad de fondos concursables, desde 2021, han permitido que algunos sitios hayan contado con recursos públicos para el desarrollo de algún aspecto de su propuesta de memoria, pero un mayor presupuesto permitiría que se mantuvieran de otra manera y pudieran ofrecer mayor interacción con la comunidad, consignó Cunha.

Los sitios establecidos por esta normativa se complementan con las señalizaciones enmarcadas en la Ley de Reparación a las Víctimas de la Actuación Ilegítima del Estado en el Período Comprendido entre el 13 de Junio de 1968 y el 28 de Febrero de 1985, aprobada en 2009. “Hay una serie de reparaciones de distintos tipos, pero las que tienen que ver con la memoria son las más tardías”.

Por último, Cunha no quiso dejar de recordar que previo a 2018, el año de aprobación de la ley de sitios de memoria, pasaron cosas. Cuando los sitios aún no contaban con una normativa que los respaldara, distintos colectivos integrados por víctimas y familiares del terrorismo de Estado ya se preocupaban por los lugares donde fueron violados los derechos humanos porque se empezaba a perder la posibilidad de que se conservara la validez forense de esos espacios para los juicios que en ese momento comenzaban a prosperar.

La construcción de la militancia

“Uno viene de una gran cantidad de personas que antes lograron ciertas condiciones, por eso uno intenta hablar de la necesaria inscripción de esa historia, para seguir apostando a cambiar la vida hacia un futuro mejor”, dice Mariana Risso, quien junto con Rodrigo Barbano coordina la web Sitios de Memoria Uruguay, un proyecto militante y colectivo que surgió en octubre de 2019 ante la necesidad de contar con herramientas que sistematicen información que hasta entonces se encontraba dispersa o era de difícil acceso. La herramienta cuenta con el apoyo de organizaciones referentes en las luchas por la verdad, la memoria, la justicia y la reparación, entre ellas, Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos y la asociación de ex presos políticos Crysol.

Risso recuerda que inicialmente estaba la intuición de que era fundamental contar con una web para recorrer los sitios o acceder a información sobre ellos, pero luego, durante la pandemia, tomó aún más fuerza la importancia de usar la tecnología para estar próximos “a las cosas que nos interesan”. Entonces, con más tiempo para trabajar el proyecto por la poca movilidad que hubo durante el período, lo que en principio fue un mapa con lugares de la red represiva de los años autoritarios que incluía información que estaba publicada en artículos, libros y otros materiales evolucionó a fichas de las víctimas de desaparición forzada y de apropiación de identidad.

Luego, hace unos años, se sumaron otros aportes. Bajo una línea que se denominó Memoria del Movimiento Popular, la comisión se contactó con sindicatos y agrupaciones políticas de izquierda para digitalizar algunos documentos que estos tenían, por ejemplo, prensa de la época y distintas denuncias de grupos de trabajadores.

Claramente el contenido del proyecto no se limita a su nombre. Sobre esto, la coordinadora explicó que se incluyó la palabra *sitios* en el nombre porque se problematizó entre sitios como lugares que fueron represivos o de detención y los lugares de conmemoración, las marcas, placas que son elementos de memoria. Finalmente el proyecto se inclinó por una definición que se centra en lugares en los que ocurrieron violaciones de derechos humanos.

“Para nosotros es una herramienta de acción política para el presente. No somos historiadores; disponer de esta información de manera accesible se vincula con el derecho al acceso al conocimiento público de archivo, de información histórica relevante que tiene incidencia en el presente y en el futuro que uno se pueda imaginar”, porque “los proyectos son siempre para cambiar el mundo, para que las cosas que están mal puedan ser mejores”, reflexionó Risso.



Acto de inauguración de una placa homenaje al docente Manuel Toledo en el Liceo 1 Nilo Goyoaga, en Treinta y Tres, el 21 de octubre. Foto: Matías Rodríguez

Todos somos familiares

Micaela Rivero Castagnetto tenía tan sólo un año cuando su tío, Héctor Castagnetto, fue secuestrado por el Escuadrón de la Muerte, en agosto de 1971, a sus 19 años, en la intersección de Avenida Italia y Propios. Aun así, no puede hablar de él sin llorar, porque “siempre fue una presencia” en su vida.

Cuando el recuerdo de un ser querido que no está es colectivo, las cosas cambian. Según Micaela, el sentimiento es de tranquilidad por el hecho de que siempre será recordado y que ese recuerdo trascenderá, incluso, la existencia de su propia familia.

En el lugar del secuestro la primera marca recordatoria fue una placa que se instaló en 2009. “Ese día lloré hasta que me fui, sus compañeros le habían puesto una corona de rosas, para mí fue un entierro simbólico”, recuerda.

En 2021 se colocó otra placa, esta vez en el marco de los 50 años de su desaparición forzada. Para Micaela la segunda vez también fue emocionante, pero ya sin “la sensación del primer duelo”. “En lo

más íntimo sigue siendo muy doloroso. La familia quería algo con vida, por eso se plantó un cinacina en el lugar; a mí me gusta ver que crece cuando paso en el ómnibus”, comenta y se alegra al menos un momento.

Mucho antes de que existieran esos reconocimientos, Micaela y su familia golpearon puertas y se encargaron de que Héctor hoy sea parte de la memoria. Según cuenta, al principio el nombre de su tío no se encontraba en la lista de las personas desaparecidas y eso motivó que ella y su mamá, “cada una por su lado”, buscaran respuestas una y otra vez.

“Fue muy doloroso el primer juicio, salimos y había sólo dos personas afuera, fue triste”, relata sobre la primera instancia judicial que hubo que consignar, porque Héctor fue desaparecido en democracia, momento que además marcó un antes y un después porque al preguntar por su tío aparecieron amigos y gente que lo conoció. Micaela pasó de tener una sola foto de su tío a contar con diversos recuerdos y relatos sobre él. “Antes había un silencio”, recuerda.

“Mi madre llevó durante muchos años el cartel a la Marcha, en un momento decidimos dárselo a Familiares para que ellos lo tengan. A algunas personas nos constituye el tema desde el vamos y no seríamos quienes somos sin esa situación”, relata y llora.

Micaela tiene claro que lo que le pasó a su tío “le podría haber pasado a cualquiera” y está “muy orgullosa de él” porque “con 19 años era una persona muy especial”. A cada palabra, la emoción, que es cada vez mayor, demuestra que el recuerdo de su tío está intacto, seguramente como el primer día, y las preguntas que tal vez nunca tengan respuesta siguen esperándola.

Como puede, Micaela dice: “Lo que nos queda a la familia es un vacío muy grande; no es el tiempo pasado y ya está, me sigo preguntando qué hubiera pasado con ese proyecto de persona, de ser humano, que era mi tío”.

Federica Pérez es periodista. Escribe sobre salud en *la diaria* y colabora con *Lento* sobre temas sociales.

Plantación de árboles nativos en el Sendero de la Memoria



Foto: Intendencia de Canelones

CANELONES (Uypress) - En el Sendero de la Memoria del Parque Roosevelt, se realizó la segunda plantación de árboles nativos en homenaje a las 197 personas detenidas desaparecidas durante la última dictadura cívico-militar en Uruguay, en una iniciativa de uruguayos residentes en el exterior que la Intendencia de Canelones lleva adelante junto a la sociedad civil organizada.

Durante esta jornada abierta se plantaron más de 40 árboles nativos en un espacio de 200 metros de longitud con buena accesibilidad, con el fin de realizar una contribución a la conservación y circulación de la memoria colectiva a través de un aporte ecológico permanente.

El sendero contará con 197 árboles y tendrá el objetivo de crear un espacio natural y conmemorativo destinado a la memoria en el que, de forma simbólica, cada árbol representará a una de las personas detenidas desaparecidas en el marco del terrorismo de Estado y tendrá un código QR sobre un durmiente de madera en el que se podrá ampliar la información.

En esta oportunidad, la plantación fue guiada por los y las guardaparques del parque y estuvieron presentes el Director de Derechos Humanos de la Intendencia de Canelones, Carlos Garolla, el Coordinador del Área Transversal sobre Movilidad Humana, Jorge Muiño, la Alcaldesa del Municipio de Ciudad de la Costa, Mtra. Sonia Misirián, y el Subdirector de la Comisión Administradora del Parque Roosevelt, Leonardo Machado.

Asimismo, estuvieron presentes integrantes de la asociación civil ¿Dónde están? que viajaron desde Francia, de Memorias de la Costa, de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos y de CRYSQL, así como de la Secretaría de Derechos Humanos y Políticas Sociales del PIT-CNT y de otras organizaciones vinculadas a la defensa de la memoria y los derechos humanos.

Espacio de reflexión y recogimiento

El Director Garolla informó que la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) apoya el proyecto del sendero con la donación de los 197 durmientes de madera, en los que se apoyará la información de cada una de las víctimas detenidas desaparecidas.

El jerarca explicó que con este proyecto se busca crear un lugar para la reflexión y el recogimiento y para tener presentes las consecuencias que tuvo la política de terrorismo de Estado en Uruguay. "Es necesario que todas las nuevas generaciones estén al tanto de lo que sucedió en esos años tan dolorosos para tantas personas de este país", afirmó.

Por su parte, Muíño resaltó el protagonismo de las y los uruguayos que viven en el exterior y que están colaborando con la compra de los árboles nativos y opinó que es importante tenerlos presentes debido a que "no es el Uruguay de 3.000.000 sino de 4.000.000 o más".

El sendero fue propuesto a Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos por la asociación civil ¿Dónde están?, con sede en París. El integrante de la asociación José Muñoz, presente durante la plantación, relató que "fue idea de tres compañeros, una que vive en Italia, otra que vive en Chile y un compañero que vive en París".

Para la integrante del colectivo Memorias de la Costa Nibia López, quien durante 11 años fue presa política, este proyecto es "fundamental para el presente y para el futuro porque nos conecta con las historias y con la presencia de todos los compañeros detenidos desaparecidos".

Memoria y democracia en el campamento *Hacelo tuyo*

Luego de la plantación, el equipo de la Dirección de Derechos Humanos junto a integrantes del colectivo Memorias de la Costa se acercaron al campamento juvenil *Hacelo Tuyo* y desarrollaron el taller "Cómo fortalecemos la democracia con más memoria", en el que el historiador Rodrigo Rampoldi hizo una introducción histórica e integrantes del colectivo contaron sus experiencias durante la privación de libertad que vivieron por motivos políticos.

En el taller participaron más de 40 jóvenes canarios, quienes escucharon atentamente y empatizaron con dichas experiencias generando un rico intercambio que permitió el diálogo entre dos generaciones distintas.

Yamila Artamosa, adolescente originaria de Las Piedras, reflexionó respecto a la plantación de árboles y opinó que "es un lindo gesto" y que "ojalá vengan niños a jugar al parque, sean curiosos, pregunten, que vaya pasando de generación y se puedan sumar a la marcha del silencio".

UyPress - Agencia Uruguaya de Noticias

**"Por la dignidad y los derechos": Premio Internacional Mario Benedetti 2024
La Fundación Mario Benedetti premia a Madres y Familiares,
EAAF y GIAF por su labor en derechos humanos.**



Premio internacional Mario Benedetti 2024

El próximo 9 de diciembre, Montevideo será escenario de un emotivo y significativo reconocimiento a la lucha por los derechos humanos. La **Fundación Mario Benedetti** llevará a cabo la ceremonia de entrega del **Premio Internacional Mario Benedetti a la Lucha por los Derechos Humanos y la Solidaridad 2024**, un galardón que honra a personas y organizaciones cuya labor encarna los valores de memoria, justicia y solidaridad que defendió el célebre escritor uruguayo.

La cita está programada para las 19:30 horas en la sede de la Fundación, ubicada en Joaquín de Salterain 1293, y promete ser un evento cargado de reflexión y reconocimiento hacia quienes trabajan incansablemente por la dignidad y los derechos de las personas.

En esta edición, el premio será otorgado a tres destacadas organizaciones cuyo trabajo ha marcado un antes y un después en la lucha por esclarecer crímenes de lesa humanidad y dar respuestas a familias que buscan verdad y justicia:

Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos

Desde hace décadas, esta organización ha sido un faro en la defensa de los derechos humanos en Uruguay. Su lucha inquebrantable por la memoria, la verdad y la justicia ha mantenido vivo el reclamo de las familias de los desaparecidos, enfrentándose a la indiferencia y el silencio. Este premio reconoce su valentía y perseverancia para exigir un futuro sin impunidad.

Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF)

Este grupo interdisciplinario, reconocido a nivel mundial, ha revolucionado el uso de la ciencia para identificar personas desaparecidas. A través de su trabajo en países afectados por dictaduras, conflictos armados y violaciones masivas de derechos humanos, el EAAF ha restituido identidad y dignidad a miles de víctimas, llevando consuelo a sus seres queridos y contribuyendo a la justicia internacional.

Grupo de Investigación en Antropología Forense (GIAF)

En Uruguay, el GIAF ha desempeñado un papel crucial en la investigación y esclarecimiento de crímenes de lesa humanidad. Con un enfoque científico y humanitario, este equipo ha trabajado para reconstruir historias ocultas por el tiempo y la impunidad, permitiendo que las víctimas y sus familias recuperen algo de paz.

La **ceremonia del 9 de diciembre** será más que un acto protocolar. Será un espacio para reconocer y visibilizar la importancia de la lucha por los derechos humanos. La Fundación Mario Benedetti, fiel al legado del escritor, reafirma con este premio su compromiso de apoyar a quienes trabajan por un mundo donde el olvido no sea una opción. Este evento será, además, una invitación abierta a reflexionar sobre el papel de la solidaridad como motor de cambio.

Brecha 20 de noviembre 2024

Grietas en la impunidad

Homenaje a los antropólogos que buscan la verdad sobre los detenidos desaparecidos

Alicia Torres-

Cuarenta y cuatro años después del 29 de octubre de 1975, fecha en la que el dirigente comunista Eduardo Bleier fue secuestrado en Montevideo por militares uruguayos, un grupo de antropólogos encontró sus restos sepultados en los fondos de un cuartel del Ejército. Este libro, necesario y doloroso, reconstruye la búsqueda, reflexiona sobre el hallazgo y revela pormenores del rescate.

*Quiero escarbar la tierra con los dientes,
quiero apartar la tierra parte a parte
a dentelladas secas y calientes.*

*Quiero minar la tierra hasta encontrarte
y besarte la noble calavera
y desamordazarte y regresarte.*

Fragmento de «Elegía», de Miguel Hernández



Fernando Butazzoni

Sostiene Fernando Butazzoni en el prólogo a *Tierra mínima*: «Un desaparecido es alguien forzado a atravesar todos los límites para ubicarse en un territorio dominado por la incertidumbre. Es quien es sin ser. Quien está sin estar. Emerge un trastorno simbólico, un vacío, viene el desespero y luego la desesperanza y después la porfía. Hasta que por fin lo encuentran y comienza el retorno. No hay celebración, sino duelo, no hay alegría, sino tristeza. Las verdades de unos prevalecen, las mentiras de otros se derrumban. El empeño sigue. Como un viajero del tiempo, el desaparecido regresa de aquella aparente nada del pasado y se hace presente».

La desaparición forzada de personas es un fenómeno que somete al lenguaje a uno de sus límites, obligándolo a situarse en un lugar en el que las cosas se disocian de las palabras que las nombran. Butazzoni, que entiende la escritura como el ejercicio de una exigencia ética y una responsabilidad política, se compromete una vez más con el pasado reciente y denuncia los obstáculos y el ciclo de silencios cómplices que se acumulan en el tiempo y persisten para tratar de evitar que se avance en la salvaguarda de la memoria y el cumplimiento de la justicia. «La existencia de un cuerpo sin nombre y un nombre sin cuerpo es el producto final de una política aberrante ejecutada y sostenida por el Estado durante décadas. El triunfo contra el olvido exige el rescate de una identidad y una historia individual que pasará a ser parte de una memoria colectiva en permanente construcción», subraya.

RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE

A mediados del año 2005, recién estrenado el gobierno del presidente Tabaré Vázquez, se ingresa por primera vez a un predio militar con una estrategia de búsqueda concreta y comienza el trabajo de los antropólogos forenses vinculado al rastreo de enterramientos clandestinos en Uruguay. La historia que se narra en *Tierra mínima* avanza en el tiempo, se detiene en otra circunstancia y reconstruye el trabajo del Grupo de Investigación en Antropología Forense (GIAF) en el predio del ex Batallón 13, que culminó, en agosto de 2019, con la identificación de los restos de Eduardo Bleier Horovitz, uno de los detenidos desaparecidos enterrados ilegalmente en terrenos de las Fuerzas Armadas en los que existían centros clandestinos de detención y tortura. En esa extensión de 22 hectáreas el último hallazgo de importancia había ocurrido a fines de aquel 2005, casi 14 años antes del presente del relato de Butazzoni. En su permanente campaña de desinformación y desgaste, algunos generales

juzgaron de provecho declarar que Bleier había sido enterrado en el Batallón 14, de Toledo, para posteriormente ser desenterrado y sus restos quemados y lanzados al Río de la Plata. Se trató de la Operación Zanahoria, un relato que se repitió en casi todos los casos.

Los antropólogos que encontraron los restos del dirigente comunista forman parte de un pequeño equipo de hombres y mujeres que, en convivencia de gestos, se plantean las preguntas y buscan las respuestas. Durante 15 años de trabajo concertaron disciplinas y saberes complementarios que van desde la propia ciencia forense a la geología y la arqueología, la historia, la botánica y la fotografía. El libro de Butazzoni es un homenaje a estos académicos y a los trabajadores que colaboran con ellos, de una forma u otra, transitan ese campo en disputa, resisten las dificultades y defienden con valentía los alcances de su compromiso con aquellos hombres y mujeres a los que se les negó la posibilidad de morir y ser enterrados como seres humanos.

EN LA MIRA

La figura del héroe remite a la idea de visibilidad, de luces brillantes, aplauso y laurel. Esta historia consigna otros heroísmos, del pasado y del presente: el de los científicos que, contra viento y marea, buscan a los detenidos desaparecidos en los cuarteles del Ejército, manteniéndose lejos de los focos de la notoriedad. Una lógica y necesaria excepción —y aun así cultivada con sensata discreción— es la de la antropóloga Alicia Lusiardo, coordinadora del GIAF y responsable de las decisiones finales; una científica de prestigio nacional e internacional que, entre sus numerosas tareas, tiene a su cargo la difusión del trabajo; en ocasiones extraordinarias es quien hace pública la información sobre un hallazgo, cumpliendo la tarea con profesionalismo y dignidad. Otro héroe de bajísimo perfil es el fiscal Ricardo Perciballe, que, con voluntad y coraje inquebrantables, se desempeña al frente de la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad.

Tanto Lusiardo —que estuvo entre quienes no creyeron en la Operación Zanahoria— como el resto del grupo llevan adelante tareas rutinarias y muchas veces fatigosas: rastrean documentos, estudian expedientes judiciales, analizan fotografías, hacen registros estratigráficos, escuchan testimonios. Pero sobre todo dedican su tiempo y su afán a la limpieza prolija del terreno, la remoción de la tierra, su excavación exhaustiva y sistemática, la observación escrupulosa de los detalles, hasta de los que parecen menos relevantes, sin desestimar nada de antemano. Y, ante cualquier posible evidencia, preservan el contexto para que, de concretarse la presunción, esta pueda llegar a la Justicia cumpliendo con todo el rigor de una prueba judicial.

Durante los años transcurridos desde que comenzaron los trabajos, estas acciones y otras paralelas llevadas a cabo día tras día, semana tras semana, mes tras mes, año tras año adquieren, la mayor parte del tiempo, la apariencia de un esfuerzo estéril y nadie o casi nadie se detiene a pensar en sus ejecutantes. Una gran cantidad de personas ni siquiera recuerda que estos científicos buscan sin pausa una memoria que buena parte de los ciudadanos ya ha dado por perdida. Son héroes y heroínas anónimos, pero tienen nombres. Al de Alicia Lusiardo, que reivindica en toda ocasión el valor del trabajo en equipo, se suma el de los investigadores Gustavo Casanova, Natalia Azziz, Ximena Salvo, Matías López, Rodrigo Bongiovanni, Celeste Martínez —estudiante avanzada de Antropología en aquel entonces— y las más jóvenes Annika Fieguth y Florencia Díaz.

En todas las situaciones en las que actúan, los temas son muy sensibles y las situaciones muy dolorosas. No les queda más salida que combatir la frustración provocada por una búsqueda de años: un trabajo enorme ya que, ante la ausencia de referencias fidedignas, se ven obligados a rastrear fosas individuales en predios militares muy extendidos. Los desvela encontrar respuestas para que los

familiares puedan procesar su duelo y elaborar un cierre. La suya es una proeza científica y también un ejemplo de amor. Los métodos de investigación que utilizan son complejos y, en determinadas circunstancias, heterogéneos, pues los caminos que recorren están sembrados de trampas destinadas a desorientarlos y de pasadizos que no conducen a ningún lado. Todo el tiempo se ven enfrentados al dilema de elegir y/o descartar. La tierra, en cambio, dicen, nunca miente.

En su libro *Crítica y ficción*, Ricardo Piglia reflexiona sobre las versiones construidas desde la impunidad del poder para difundir e imponer un relato. Butazzoni menciona, entre otros casos, el de un coronel de la vieja guardia, «preso pero libre para confesarlo en un idioma militar con pinceladas mafiosas: “Nunca los van a encontrar. Donde había un pozo hicimos un cerro y donde había un cerro hicimos un pozo”». En más de una oportunidad, los integrantes del GIAF fueron centro de amenazas más o menos explícitas, algunas de ellas muy inquietantes. Mensajes sinuosos, cebados en el lenguaje de la vieja época: «Sabemos dónde viven, sabemos quiénes son, sabemos dónde trabajan y qué hacen, los tenemos en la mira». Alicia Lusiardo le confesó a Butazzoni que le tiene miedo a la muerte, a su propia muerte. «Y que quizá sea ese miedo el motor que la impulsa, la fuerza que la ha llevado a estudiar tales pavores con esmero y a dedicarle años al análisis de la degradación de la materia humana en sus diferentes tonos y formas y olores, los tejidos que se pudren, los huesos que son capaces de contar una vida, los muertos que no aparecen».

HÉROES CON LOS PIES EN EL BARRO

En el cruce de caminos entre el universo objetivo de los hechos y el subjetivo de los testimonios sobre cómo sucedieron los acontecimientos, Butazzoni despliega su talento de narrador y profundiza el diálogo con las otras modalidades de su oficio de escritor: el periodismo, la crónica, el ensayo. La historia que desarrolla en *Tierra mínima* posee múltiples puntos de vista, corazonadas, probabilidades: desde hace medio siglo la incertidumbre está en su esencia. Como los antropólogos, él también sabe buscar: escucha, elige, descarta y, por si fuera poco, crea una forma de suspenso que dota de misterio y desazón al relato científico. La sabiduría de su escritura depende, en gran medida, de un propósito humanista. Lo más eficaz y ponderado es acompañar mínimamente el comienzo de su relato, desde el instante en que el maquinista de la retroexcavadora que opera en la denominada Zona 4, un muchacho llamado Luis Brusnin, ve una mancha, le parece que podría ser una piedra blancuzca y se detiene. Según le habían explicado los antropólogos, en medio de esa tierra oscura no debería haber ninguna piedra blanca. Entonces vuelve a mirar y dice: «Aquí hay algo raro». A partir de esas cuatro palabras comienza una jornada estremecedora que se cumple en 39 horas y está marcada por los apremios de una carrera contra las aguas de una inundación.

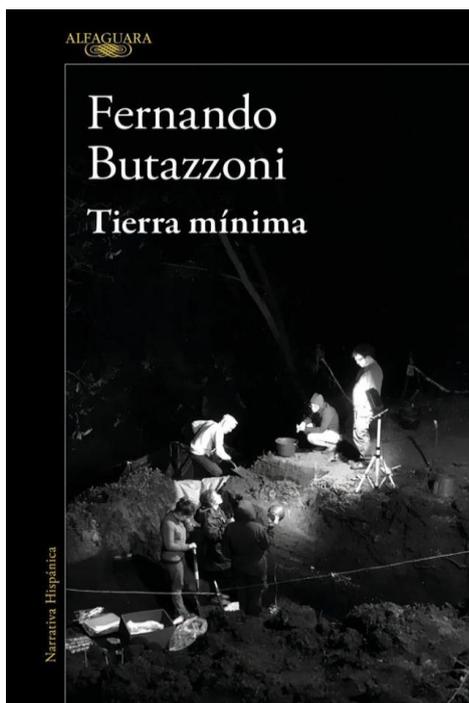
Consigna Butazzoni que las versiones sobre lo ocurrido en esos minutos cruciales difieren en detalles mínimos según la memoria y la perspectiva de cada interrogado. Donde el lenguaje sí persigue la objetividad y el consenso es en el llamado *diario de campo*, una suerte de cuaderno de bitácora en el que, con la gramática reglada de la ciencia, se anotan los sucesos que acontecen o no acontecen durante los días de trabajo. Butazzoni siente que las páginas de este diario (algunas de las cuales se transcriben en el libro) son percibidas, la mayor parte de las veces, «como la crónica de un fracaso».

Los antropólogos están trabajando en el predio del Ejército ubicado contra la ribera del arroyo Miguelete, en el último rincón de ese campo militar. Gustavo Casanova mira lo que señala Brusnin. Hay mucho barro. El foso se halla en el borde del talud y la posibilidad de que colapse esa parte de la excavación es alta. Se da cuenta de inmediato del hallazgo. Natalia Azziz se pone en alerta. A unos cientos de metros de allí, donde trabaja el segundo equipo, se escucha el sonido de la excavadora operada por Nasr, el sirio. Alicia Lusiardo no está, se encuentra en un avión que la trae desde México,

país al que viajó para ayudar en las tareas de identificación de otros desaparecidos. No logran comunicarse con ella. Casanova calcula que el hallazgo está a un metro de la superficie, tal vez un poco menos. Se acuclilla, observa, calcula, por fin se levanta y el rostro se le ilumina con una sonrisa inmensa, es cuando dice: «Aquí tenemos una sorpresa». El pronóstico de lluvia se mantiene. Deciden permanecer en la trinchera.

En mayo de 2017, un exsoldado de ese batallón aceptó declarar bajo reserva de su identidad. Marcó lugares de sepulturas, dijo que algunos cuerpos habían sido enterrados «muy cerca del arroyo, a uno o dos metros de la orilla». Butazzoni recuerda que tenía cómo saberlo: «los había sepultado él mismo». Cuando Ximena logra comunicarse con Alicia, le dice: «Encontramos algo», y recibe por respuesta un perentorio «voy para allá». Piensa en las familias de las personas desaparecidas: «las esposas que nunca se han resignado a la viudez, los hijos que resisten la orfandad, las hermanas y los hermanos aún de duelo, en algunos casos los nietos. [...] Muchos nombres, cientonventa y sietenombres».

El equipo coincide en que allí hay una sepultura clandestina. El estado en que se halla el primer hueso alienta la esperanza de encontrar un esqueleto completo. «Les toca a los científicos del GIAF abrir la rajadura en el muro de la impunidad, a ver qué encuentran», escribe Butazzoni. Encuentran a Eduardo Bleier. Gerardo, uno de sus hijos, que es poeta, escribirá: «Un día desapareció y otro lo mataron y después vino».



Tierra mínima, de Fernando Butazzoni. Alfaguara, Montevideo, 2024. 318 págs. _____